

# BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, y de los estados conexos de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en bolívares nominales. Estos estados financieros y sus notas fueron preparados por, y son responsabilidad de, la gerencia y la Junta Directiva del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas, de evidencia que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En junio de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 14, como resultado de esto la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Circular N° SBIF-II-GGR-GNP-10505 de fecha 9 de julio de 2010, donde se estableció el registro del beneficio neto originado por la fluctuación de tipo de cambio, el cual deberá ser contabilizado en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera". En junio de 2010, la gerencia del Banco registró Bs. 2.561.631, como diferencial cambiario de algunos instrumentos de capital denominados en moneda extranjera en la cuenta de "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta", en lugar de registrarlos en la cuenta de "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", en consecuencia, al 30 de junio de 2010, los saldos presentados en "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta" y "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" se encuentran aumentados y disminuidos en Bs. 2.561.631, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010, la gerencia del Banco realizó las reclasificaciones en las mencionadas cuentas tal como lo establece la Circular N° SBIF-II-GGR-GNP-10505 de fecha 9 de julio de 2010. Posteriormente, en enero de 2011, la gerencia del Banco consideró prudente revertir el asiento de corrección indicado anteriormente, por lo tanto, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el efecto por fluctuación cambiaria de los títulos valores denominados en moneda extranjera por Bs. 2.561.631, se mantienen registrados en la cuenta de "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta".

El Banco, como Institución Financiera Nacional, preparó sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, como se menciona más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, del asunto mencionado en el párrafo tercero, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, tomados en su conjunto, de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.

En las páginas 65 a la 71 y de acuerdo con la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, emitida por la Superintendencia de las Instituciones de Sector Bancario vigentes hasta el 28 de diciembre de 2010, se incluyen, para fines de información complementaria los estados financieros expresados en bolívares constantes al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012. Esta información complementaria fue preparada por, y es responsabilidad de la gerencia del Banco y de la Junta Directiva. Estos estados financieros han sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, del asunto mencionado en el párrafo tercero, se encuentran presentados razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros y en las notas anexas a dicha información complementaria.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Tomás Pueyo Acosta  
Contador Público  
CPC N° 15.841  
SBIF CP-546

República Bolivariana de Venezuela, 2 de septiembre de 2013

## Balances Generales 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 (Expresados en miles de Bolívares)

	NOTAS	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES:</b>	<b>3, 23, 25 y 26</b>	<b>1.873.364.386</b>	<b>1.692.132.556</b>
Efectivo		340.710.014	456.755.827
Banco Central de Venezuela		1.260.764.278	1.008.094.474
Bancos y otras instituciones financieras del país		221	257
Bancos y corresponsales del exterior		10.968.986	38.398.550
Efectos de cobro inmediato		260.926.712	188.889.273
(Provisión para disponibilidades)		(5.825)	(5.825)
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:</b>	<b>4, 23, 25 y 26</b>	<b>4.169.578.136</b>	<b>3.929.425.725</b>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias		26.944.000	26.944.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		2.205.893.699	2.208.198.849
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		1.782.607.583	1.545.191.811
Inversiones de disponibilidad restringida		16.056.882	11.015.093
Inversiones en otros títulos valores		138.089.000	138.089.000
Provisión para inversiones títulos valores		(13.028)	(13.028)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS:</b>	<b>5, 23 y 26</b>	<b>2.966.060.820</b>	<b>2.594.305.067</b>
Créditos vigentes		3.025.162.741	2.640.880.042
Créditos reestructurados		309.664	266.635
Créditos vencidos		35.730.649	29.797.004
Créditos en litigio		12.650.346	13.261.907
Provisión para cartera de créditos		(107.792.580)	(89.900.521)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:</b>	<b>6, 23, 25 y 26</b>	<b>109.351.559</b>	<b>106.414.810</b>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		82.871.041	85.841.821
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		31.418.013	24.270.547
Comisiones por cobrar		144.838	102.183
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(5.082.333)	(3.799.741)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:</b>	<b>7 y 24</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		-	-
Provisión para Inversiones en empresas filiales y afiliadas		-	-
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<b>8 y 21</b>	<b>5.644.437</b>	<b>7.284.326</b>
<b>BIENES DE USO</b>	<b>9 y 21</b>	<b>54.276.580</b>	<b>43.681.582</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>10, 17 y 21</b>	<b>58.758.688</b>	<b>63.699.684</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>9.237.034.606</b>	<b>8.436.943.750</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO:</b>	<b>4, 11, 23, 24 y 26</b>	<b>7.609.377.565</b>	<b>6.492.259.159</b>
Depósitos en cuentas corrientes		4.273.863.161	3.644.308.364
Cuentas corrientes no remuneradas		3.354.598.943	2.904.308.056
Cuentas corrientes remuneradas		919.264.218	740.600.308
Otras obligaciones a la vista		145.168.944	52.439.205
Depósitos de ahorro		2.856.375.606	2.290.396.467
Depósitos a plazo		251.860.744	305.569.016
Captaciones del público restringidas		82.109.110	61.632.824
Derechos y participación sobre título valores		-	137.313.283
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH</b>	<b>12, 22 y 26</b>	<b>10.999.840</b>	<b>329.305</b>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:</b>	<b>13, 23 y 26</b>	<b>607.058.617</b>	<b>1.132.811.903</b>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		607.058.617	1.132.811.903
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<b>98.269</b>	<b>98.269</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:</b>	<b>14, 23 y 26</b>	<b>2.734.730</b>	<b>3.740.754</b>
Gastos por pagar por captaciones del público		2.734.730	3.740.754
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	<b>16 y 25</b>	<b>281.229.435</b>	<b>203.238.044</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>8.511.498.456</b>	<b>7.832.477.434</b>
<b>PATRIMONIO:</b>	<b>17</b>	<b>85.000.000</b>	<b>85.000.000</b>
Capital social		85.000.000	85.000.000
Capital pagado		85.000.000	85.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		1.140.443	1.140.443
Reservas de capital		84.854.809	62.785.864
Ajustes al patrimonio		344.914.021	187.936.269
Resultados acumulados		267.880.665	194.120.761
(Pérdida) o ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	<b>4</b>	(58.253.788)	73.482.979
Total patrimonio		725.536.150	604.466.316
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>9.237.034.606</b>	<b>8.436.943.750</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>			
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>18</b>	<b>239.476.381</b>	<b>185.972.327</b>
<b>ACTIVOS DE LOS FIDUCIARIOS</b>	<b>19 y 26</b>	<b>552.803.513</b>	<b>468.635.273</b>
<b>CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT)</b>	<b>19</b>	<b>542.269.654</b>	<b>419.172.059</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>19</b>	<b>16.666.112.435</b>	<b>15.365.297.451</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS</b>		<b>2.606.730</b>	<b>2.560.155</b>

Ver notas a los estados financieros

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
Semestres Finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012  
(Expresados en miles de Bolívares)

	NOTAS	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	<b>4 y 5</b>	<b>553.002.407</b>	<b>450.062.769</b>
Ingresos por disponibilidades		1	4
Ingresos por inversiones en títulos valores		282.793.794	213.017.910
Ingresos por cartera de créditos		268.894.398	236.389.472
Ingresos por otras cuentas por cobrar		1.314.214	655.383
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>	<b>11, 12 y 13</b>	<b>213.772.473</b>	<b>181.017.541</b>
Gastos por captaciones del público		213.056.560	180.756.679
Gastos por otros financiamientos obtenidos		600.145	177.033
Otros gastos financieros		115.768	83.829
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		<b>339.229.934</b>	<b>269.045.227</b>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE VALORES FINANCIEROS</b>	<b>18</b>	<b>61.878</b>	<b>68.242</b>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:</b>	<b>5, 6 y 18</b>	<b>19.202.606</b>	<b>20.436.307</b>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		19.202.606	20.436.307
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		<b>320.089.206</b>	<b>248.677.162</b>
Otros ingresos operativos	<b>21 y 25</b>	140.968.765	148.936.446
Otros gastos operativos	<b>22 y 25</b>	21.407.148	26.931.594
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<b>439.650.823</b>	<b>370.682.014</b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>	<b>20, 27 y 28</b>	<b>320.122.107</b>	<b>272.577.198</b>
Gastos de personal		156.152.621	124.766.566
Gastos generales y administrativos		114.575.439	111.134.046
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	<b>27</b>	45.166.337	33.515.067
Aporte especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<b>28</b>	4.227.710	3.159.519
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO:</b>		<b>119.528.716</b>	<b>98.104.816</b>
Ingresos por bienes realizables	<b>8 y 22</b>	997.794	90.761
Ingresos operativos varios	<b>21</b>	8.288.407	8.213.932
Gastos por bienes realizables		1.692.786	1.330.429
Gastos operativos varios	<b>22</b>	15.522.725	20.479.629
<b>MARGEN OPERATIVO NETO:</b>		<b>111.599.406</b>	<b>84.599.451</b>
Gastos extraordinarios	<b>22</b>	1.326.694	3.249.203
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS:</b>		<b>110.272.712</b>	<b>81.350.248</b>
Impuesto sobre la renta	<b>17</b>	(2.700.000)	(1.100.000)
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>107.572.712</b>	<b>80.250.248</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>			
Reserva legal		21.514.543	16.050.050
Reservas estatutarias		10.757.271	8.025.025
Apartado LOSEP		1.115.994	802.501
Resultados acumulados		74.184.904	55.372.672

Ver notas a los estados financieros

**Estados de Flujos del Efectivo**  
Semestres Finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012  
(Expresados en miles de Bolívares)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS:</b>		
Resultado neto	107.572.712	80.250.248
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades operativas:		
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	17.892.060	19.952.146
Provisión para rendimientos por cobrar	1.310.546	1.390.164
Provisión para otros activos	771.403	850.000
Provisión para Impuesto sobre la renta	2.700.000	-
Provisión para contingencias	3.500.000	-
Apartado para bienes realizables	1.533.663	1.166.344
Apartado por aporte de responsabilidad social	5.513.636	4.067.512
Apartado para Ley de Deporte	1.075.727	802.502
Apartado para legitimación de capitales	1.115.994	-
Apartado para reservas estatutarias	10.757.271	-
Apartado fondo social de contingencia	425.000	-
Depreciación	4.118.772	4.180.484
Amortización	3.969.251	3.826.429
Cambios en activos y pasivos:		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	1.626.203	(33.914.711)
Variación neta de otros activos	(9.681.650)	(18.615.066)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(1.006.024)	391.239
Variación neta de otros pasivos	48.900.894	50.048.612
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	202.095.458	114.395.903
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Variación neta de captaciones del público	1.117.118.406	1.604.702.602
Variación neta de captaciones y obligaciones con el BANAVIH	10.670.535	164.562
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(525.753.286)	807.611.076
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	98.269
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	602.035.655	2.412.576.509
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Créditos otorgados en el período	(1.145.964.863)	(1.150.849.637)
Créditos cobrados en el período	265.320.314	632.557.187
Variación neta de inversiones en títulos valores	228.068.284	(1.267.211.654)
Variación neta de bienes de uso	6.476.226	(4.777.328)
Variación neta de bienes realizables	(3.173.552)	(7.327.527)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(649.273.591)	(1.797.608.959)
<b>EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>26.374.358</b>	<b>-</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>154.857.522</b>	<b>729.363.453</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL SEMESTRE</b>	<b>1.692.132.556</b>	<b>962.769.103</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL SEMESTRE</b>	<b>1.846.990.078</b>	<b>1.692.132.556</b>
Ver notas a los estados financieros		
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO:</b>	<b>1.873.364.386</b>	<b>-</b>
Ganancia, neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		

Ver notas a los estados financieros

**Notas a los Estados Financieros**  
Semestres Finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

**1. CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL**

Constitución – El Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., fue constituido en San Cristóbal en enero de 1990, dedicado a la actividad de intermediación financiera que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos, financiamientos o realizar inversiones en títulos valores y las demás operaciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Los activos del Banco, están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene 2.032 y 1.891 empleados, respectivamente.

El Banco, opera como Banco Universal y tiene como objetivo realizar toda clase de operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario.

Régimen legal – La actividad y la presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley del Banco Central de Venezuela, la Ley de Instituciones del Sector Bancario y por las Normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como las Resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela y demás entes reguladores.

En Gaceta Oficial N° 39.578, de fecha 21 de diciembre de 2010, se reimprime por error material la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, cuyo objetivo principal es regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que opera en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

Con fecha 28 de diciembre de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
Semestres Finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012  
(Expresados en miles de Bolívares)

NOTAS	Capital social	Aportes patrimoniales de capitalizables	Reserva de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Total patrimonio
					Superavit acumulado	Superavit por acción	Total	
<b>SALEDOR AL 30 DE JUNIO DE 2012</b>								
	85.880.000	1.140.443	46.642.744	182.078.830	89.907.261	48.880.828	138.784.889	(4.493.827)
Resultado neto no realizado en inversiones	4	-	-	-	-	-	-	77.976.886
Ganancia y pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	17	-	-	5.857.439	-	-	-	5.857.439
Resultado neto	-	-	-	-	-	80.250.248	80.250.248	-
Apartado para reserva legal	17	-	16.050.050	-	-	(16.050.050)	(16.050.050)	-
Reserva para Fondo Social para Contingencia	17	-	93.070	-	-	-	-	93.070
Apartado para reservas estatutarias	18	-	-	-	(8.025.025)	(8.025.025)	-	(8.025.025)
Apartado para la provisión legal de legitimación	18	-	-	-	(802.501)	(802.501)	-	(802.501)
Transferencia a superavit acumulado	17	-	-	-	80.250.248	(80.250.248)	-	-
<b>SALDOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	<b>85.880.000</b>	<b>1.140.443</b>	<b>62.702.844</b>	<b>187.936.269</b>	<b>130.002.285</b>	<b>64.088.376</b>	<b>194.120.761</b>	<b>73.482.919</b>
Resultado neto no realizado en inversiones	4	-	-	-	-	-	-	(53.736.767)
Ganancia y pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	17	-	-	156.977.752	-	-	-	156.977.752
Resultado neto	-	-	-	-	-	107.572.712	107.572.712	-
Apartado para reserva legal	17	-	21.514.543	-	-	(21.514.543)	(21.514.543)	-
Reserva para Fondo Social para Contingencia	17	-	554.402	-	(423.980)	(423.980)	-	129.402
Apartado para reservas estatutarias	18	-	-	-	(10.757.271)	(10,757,271)	-	(10,757,271)
Apartado para la provisión legal de legitimación	18	-	-	-	(1,115,994)	(1,115,994)	-	(1,115,994)
Transferencia a superavit acumulado	17	-	-	-	107,572,712	(107,572,712)	-	-
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2013</b>	<b>85.880.000</b>	<b>1.140.443</b>	<b>84,657,889</b>	<b>188,918,721</b>	<b>138,248,623</b>	<b>267,888,865</b>	<b>198,251,701</b>	<b>729,258,130</b>

Ver notas a los estados financieros

Ley de Instituciones del Sector Bancario, modificada por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011. Esta Ley, establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el Sector Bancario Nacional, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por ésta y por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. Dicha Ley entró en vigencia el 28 de diciembre de 2010, derogando así la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicada en Gaceta Oficial N° 39.491 de fecha 19 de agosto de 2010, con excepción de lo establecido en la disposición transitoria décimo quinta de dicha Ley, las disposiciones de la Ley de Fideicomiso, publicada en Gaceta Oficial N° 496 de fecha 17 de agosto de 1956 y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, que contravengan esta Ley.

Plan de ajustes a la nueva Ley – En fecha 9 de mayo de 2011, el Banco presentó un comunicado ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, donde somete a consideración de este Ente Regulador, el Plan de Ajuste para adecuarse al nuevo marco legal. Con fecha 7 de junio de 2011, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15745, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario remite al Banco la aprobación del Plan de Ajuste junto con las consideraciones y observaciones requeridas. Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2011, la gerencia del Banco comunicó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sus consideraciones de las observaciones efectuadas sobre el Plan de Ajustes y envió el cronograma de ejecución del mencionado Plan.

Con fecha 2 de diciembre de 2011, el Banco solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario una prórroga de 180 días prevista en la Disposición Transitoria Sexta del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, con la finalidad de culminar la ejecución en un 100% del Plan de Adecuación aprobado a través Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-15745 de fecha 7 de junio de 2011. Al respecto, el Ente Regulador en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42858 de fecha 23 de diciembre de 2011, comunicó al Banco que le ha sido otorgada la prórroga requerida, estableciéndose como fecha límite de entrega del informe el 15 de julio de 2012, y solicita el cronograma de actividades que llevará a cabo para el cumplimiento de la prenombrada disposición. Con fecha 10 de enero de 2012, en cumplimiento con el Oficio mencionado anteriormente, el Banco remitió el cronograma de actividades solicitado.

En fecha 15 de julio de 2012, la gerencia del Banco presentó ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el Informe de los auditores externos relacionados con el Plan de Ajuste para la adecuación prevista en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Posteriormente, con fecha 6 de agosto de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-23902 indicando sus observaciones y recomendaciones sobre el informe emitido por los auditores externos en fecha 15 de julio de 2012, e instruye a realizar las correcciones indicadas en el referido Oficio, así como remitir el mismo debidamente corregido en un lapso no mayor a 10 días hábiles. Con fecha 28 de agosto de 2012, el Banco le remite a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el informe de los auditores externos relacionado con el Plan de Adecuación de la nueva Ley, corregido en función a las observaciones efectuadas por el Ente Regulador.

Con fecha 5 de octubre de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-31886, informa a la gerencia del Banco que una vez revisado el contenido del citado informe, se observa que el mismo no fue debidamente corregido por lo que el Ente Regulador no acepta y devuelve el informe emitido por los auditores externos e instruye a realizar las correcciones pertinentes, el cual deberá ser remitido en un plazo no mayor de 5 días hábiles. Posteriormente, en fecha 16 de octubre de 2012, la gerencia del Banco consigna nuevamente al Ente Regulador el informe elaborado por los auditores externos con las correcciones debidamente realizadas. Con fecha 27 de diciembre de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42360 notifica que no tiene observaciones que formular, excepto por los Artículos mencionados en la comunicación, sobre los cuales la firma de auditoría no realizó pronunciamiento alguno; por lo que el ente regulador otorga 20 días hábiles para que se realicen las correcciones necesarias.

Con fecha 22 de enero de 2013, se remite nuevamente el informe corregido por la firma de auditores externos, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Posteriormente en fecha 18 de junio de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-19010, emite sus consideraciones y observaciones sobre el informe de los auditores, indicado anteriormente, e instruye al Banco a consignar ante ese Ente Regulador, los soportes y documentos que en él se mencionan, relacionados con los Artículos 5, 31, 32, 34, 35, 37, 47, 53, 64, 69, 71 y adicionalmente, los Artículos 10, 76, 96, 97 no contemplados inicialmente por la gerencia del Banco en su Plan de Adecuación de fecha 9 de mayo de 2011.

En fecha 1° de julio de 2013, el Banco da respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-19010, recibido el 18 de junio de 2013, relacionado con el informe

elaborado por la firma de auditores externos Lara Marambio & Asociados y se pronuncia acerca de las consideraciones hechas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en el precipitado informe.

A la fecha de prestación de estos estados financieros este informe, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario no ha emitido pronunciamiento sobre este asunto.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Artículo N° 78 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que las Instituciones del Sector Bancario, se someterán a las normas contables emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a través del Manual de Contabilidad para Bancos, otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes.

A partir del año 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), a través del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 Versión 5 (BA VEN-NIF N° 0 V5), aprobó adoptar como Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE), las Normas Internacionales de Información Financiera para las Grandes Entidades (NIIF GE) y las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en Inglés), previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) de la FCCPV y aprobación en un Directorio Nacional Ampliado (DNA).

En fechas posteriores, el CPPC de la FCCPV ha emitido y modificado algunos Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), en las que se establece interpretaciones y criterios para la aplicación de las NIIF y las NIIF para PYMES. De acuerdo con lo anteriormente indicado, la gerencia del Banco, consideró prudente presentar los estados financieros complementarios de acuerdo con los PCGA en Venezuela vigentes hasta el año 2008.

En Gaceta Oficial N° 39.637, de fecha 18 de marzo de 2011, se publicó la Resolución N° 648.10 de fecha 28 de diciembre de 2010, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en la cual se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, hasta tanto este organismo así lo indique. Asimismo, se indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las VEN-NIF, como información complementaria, podrán presentarlos ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, sin considerar el diferimiento mencionado anteriormente.

Las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE), siendo las más importantes, y de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de "Disponibilidades". Según los VEN-NIF GE, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones menores a 90 días.

- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados y una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Los VEN-NIF GE no contemplan la provisión genérica y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los préstamos y partidas por cobrar sí, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos y partidas por cobrar, que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá directamente, a través de una cuenta correctora y la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y restructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin Riesgo de cobro.

- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota

tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en plazos de vencimiento. Se establece el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los préstamos y partidas por cobrar sí, y solo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos y partidas por cobrar, que pueda ser estimado con fiabilidad.

- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al menor valor entre el costo o valor de mercado, y se constituye un apartado de uno y tres años, respectivamente. Asimismo, se constituye un apartado sobre estos. Según los VEN-NIF GE, estos bienes se clasificarán y presentarán en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocerán a su valor de costo menos la depreciación, reconociendo cualquier pérdida por deterioro. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentarán como activos no corrientes y se valorarán por el menor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y el valor en libros calculado a la fecha de su clasificación y no se amortizarán siempre y cuando permanezcan por un período de un año.

- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a 4 años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 UT se deben contabilizar en el rubro "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro debe ser reconocida. Igualmente se permite el modelo de revaluación, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio como "Superávit por revaluación".

- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren, y se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de los mismos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo entre 4 y 10 años. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo sí, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos y se espera obtener beneficios económicos futuros. Para aquellos importes que no cumplieran algunas de estas tres condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

- La Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC-12) "Impuestos a las ganancias", requiere que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación. De acuerdo con la Resolución N° 198 de fecha 17 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se establece que deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados y sus correspondientes bases tributarias. Asimismo, se establece que la provisión para cartera de créditos, no podrá ser considerada una diferencia temporal, en vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas únicamente como alto riesgo e irrecuperable.

- Se deben crear provisiones específicas y genéricas según los parámetros establecidos para la evaluación de las cuentas de orden deudoras contingentes. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de estas provisiones.

- La ganancia o pérdida originada por la amortización de la prima o el descuento de los títulos valores mantenidas hasta el vencimiento, se presenta en el rubro de "Otros gastos operativos" y "Otros ingresos operativos". De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas ganancias o pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos, por lo que se presentan en el rubro de "Ingresos financieros".

- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según los VEN-NIF GE se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

- Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con los VEN-NIF GE se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los "Gastos de transformación".

- Los VEN-NIF GE establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el BA VEN-NIF N° 2 "Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF", estos estados financieros se presentan en bolívares constantes con el objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana. De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la presentación de estos estados financieros es requerida como información complementaria (Nota de la información complementaria).

- Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de Venezuela, vigente a la fecha de la transacción, y las ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del semestre. Asimismo la valoración y registro contable de los títulos denominados en moneda extranjera emitidos por el Estado o por empresas del Estado, siempre que se trate de títulos negociables a través del SITME, se efectúa al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, y las ganancias y pérdidas que se originan de esta valoración se incluyen en la cuenta de "Ajustes al patrimonio". De acuerdo con los VEN-NIF GE, las operaciones en otras divisas distintas a la moneda funcional se denominan en "moneda extranjera", y son registradas en bolívares (moneda funcional) de conformidad con lo dispuesto por la FCCPV, la cual estableció dos opciones de valoración: 1) aplicando el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela o; 2) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros en bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado, como el Sistema de Transacciones con Títulos de Moneda Extranjera (SITME).

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

a. Aprobación de estados financieros – Los estados financieros de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de marzo de 2013. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2013, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de septiembre de 2013, sin embargo la Junta Directiva, estima que los mismos serán aprobados, sin cambios significativos.

b. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera – Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente publicada por el Banco Central de Venezuela a la fecha de cada operación. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a su equivalente en moneda nacional a la fecha de cierre, aplicando las cotizaciones de referencia del mercado cambiario publicadas por el Banco Central de Venezuela, utilizándose el tipo de cambio oficial de compra. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el tipo de cambio de compra fue de Bs. 6,2842 y Bs. 4,2893 por US\$ 1,00, respectivamente. En Resolución N° 11-10-01 de fecha 11 de octubre de 2011 emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en Gaceta Oficial N° 39.778 de fecha 14 de octubre de 2011, se estableció que la valoración de los títulos en moneda extranjera emitidos por el Estado o por empresas del Estado siempre y cuando se trate de títulos negociables a través de SITME, se efectuará al tipo de cambio promedio para la fecha del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través del SITME; estableciéndose un tipo de cambio adicional de Bs. 5,30 por US\$ 1,00, vigente hasta la fecha de entrada en vigencia del Convenio Cambiario N°14 del 8 de febrero de 2013 y las ganancias y pérdidas originadas de esta valoración se incluyen en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" (Notas 18 y 25).

c. Reconocimiento de ingresos y gastos – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y restructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, mantenimiento de cuentas del Fideicomiso y custodia, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Los egresos financieros se registran cuando se causan.

d. Determinación de las provisiones para cubrir Riesgo de incobrabilidad y desvalorización –

Inversiones en títulos valores: Los títulos valores que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos.

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta debe cubrir créditos específicamente evaluados, y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.

La provisión genérica, es determinada calculando el 1% sobre el saldo de la cartera de créditos y del 2% sobre el saldo de capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones, cuando tiene más de 60 días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo, luego de haber efectuado una evaluación de la realización de las mismas, por lo menos cada 90 días, provisionando en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a 360 días y que se encuentren contabilizadas en el rubro de "Varios". Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requiera.

e. Valuación de las inversiones en títulos valores – Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas. Dicha clasificación es la siguiente:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran las inversiones en títulos valores, que han sido comprados al Banco Central de Venezuela, bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporto".

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado. Cuando estas inversiones no cotizan en bolsa de valores se registran al costo de adquisición y deben valorarse a su valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose este como el valor presente de los flujos de efectivo futuro que generaría la inversión. Las ganancias o pérdidas no realizadas, generadas por las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en el rubro de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" según corresponda.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen al registro de las mismas.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

f. Valuación de los bienes realizables – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado del activo a recibir, el valor de adjudicación legal o el valor según avalúo. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurrir. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, se amortizan en un plazo máximo de 1 y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

g. Valuación de los bienes de uso – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Edificaciones	40
Instalaciones	15
Mobiliario	10
Maquinarias y otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación y de reconversión	4

h. Otros activos – Se incluyen los otros activos que la entidad no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros y la correspondiente provisión para estos. Las partidas que se registran en este grupo, podrán permanecer como máximo 360 días, excepto para aquellos activos amortizables con lapsos de permanencia entre 4 y 10 años, transcurrido este tiempo y de no haberse cancelado, se constituyen provisiones del 100%.

i. Ingresos diferidos – Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función al devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a créditos de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libro, y se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

j. Apartado para prestaciones sociales – Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), vigente a partir del mes de mayo de 2012.

De acuerdo con la LOTTT, el Banco acredita en la contabilidad el equivalente a quince días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre de cada trabajador. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta días de salario, calculado con base en el último salario devengado. El apartado para prestaciones por antigüedad se presenta en la cuenta "Provisiones para indemnizaciones laborales" en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculada al último salario y el total de la garantía depositada trimestralmente (Nota 16).

El Banco, determina a la fecha de los estados financieros el apartado para prestaciones sociales con base en el método simplificado establecido por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el cual corresponde el monto determinado aplicando la metodología establecida en la LOTT indicada anteriormente.

k. Apartado para contingencias – Las contingencias son situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la entidad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes y la creación del correspondiente apartado para contingencias son realizadas por la gerencia del Banco con elementos de juicio disponibles y con base en la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio.

l. Impuesto sobre la renta – Comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se determina de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC-12) "Impuesto a las ganancias" y con lo establecido en el Artículo N° 8 de la Resolución N° 198, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 17 de junio de 1999. De acuerdo con dicha declaración, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias.

El Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establece que la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal en su totalidad; en vista de ello, la determinación del impuesto diferido será registrado considerando las provisiones clasificadas como alto riesgo o irre recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tarifas de impuesto establecidas por la legislación fiscal vigente a la fecha del balance, considerando las partidas temporales.

El Banco reconoce el impuesto diferido activo si existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo. En todo caso, no se reconoce impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no reconoció impuestos diferidos por considerar que el mismo no será recuperado en el futuro (Nota 17).

m. Activos de los fideicomisos – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por la cartera de créditos que no se le constituye provisión por considerar que no es requerido, ya que los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de los mismos, y por las inversiones en títulos valores que se registran al costo de adquisición ajustado por las amortizaciones de las primas o descuentos, en cuanto sea aplicable, de acuerdo con las normas de contabilidad de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

n. Garantías recibidas – Representa los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder de la institución o de terceros, los cuales son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo a la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización y c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados.

o. Gestión de riesgo – El Banco está expuesto principalmente a los Riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos Riesgos se mencionan a continuación:

Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis habitual de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la Institución mantiene en portafolios de inversiones o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de Riesgo: riesgo de interés, riesgo de tasa de cambio y riesgo de liquidez.

El riesgo de tasa de interés se materializa por desfases temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco mantiene el monitoreo del spread financiero, el cual es reportado mensualmente al Comité de Riesgo. El Banco fija como límite las tasas reguladas por el BCV para los distintos productos, no obstante puede variar tasas para algunos clientes especiales a quienes las Vicepresidencias de Finanzas y de Créditos, dentro de sus facultades, hace alguna modificación puntual de tasa, de acuerdo a la negociación que esté realizando y a la reciprocidad del cliente.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto o mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos y a las disposiciones vigentes en materia cambiaria. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio. La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda.

La estrategia de liquidez implica establecer dentro las características del mercado local, una adecuada estructura de vencimientos de activos y pasivos. El Banco estima su riesgo de liquidez con base en el análisis de volatilidad de las captaciones con vencimiento incierto, como es el caso de las captaciones a la vista (cuentas de ahorro y corriente), de tal manera que se basa en supuestos sustentados en modelos de comportamiento; en cuanto a las disponibilidades, se considera solamente la liquidez disponible, esta medida excluye el fondo a mantener del encaje legal; para el caso de la Cartera de Inversiones de Títulos Valores, se contemplan las inversiones disponibles para la venta, debido a que estas son de fácil realización.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela.

Riesgo operacional: El Banco asume el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas e indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, como consecuencia de eventos externos. La estructura

de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y se tiene previsto aplicar el enfoque cuantitativo en la medida en que se recolecte la data histórica sobre los eventos de pérdida, suficiente para poder efectuar este tipo de medición. El enfoque cualitativo le permite efectuar un análisis de la probabilidad de ocurrencia e impacto de eventos en los distintos procesos del Banco.

p. Flujos de efectivo – Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera sus disponibilidades como equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela.

q. Cuentas contingentes deudoras – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.

r. Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

### 3. DISPONIBILIDADES

La constitución del encaje legal es del 17% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 10-10-02 emitida por el Banco Central de Venezuela publicada en Gaceta Oficial N° 39.538 de fecha 26 de octubre de 2010.

En Resolución N° 11-06-01, emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en Gaceta Oficial N° 39.710, de fecha 11 de julio de 2011, se estableció la reducción del encaje legal al 14% para aquellas instituciones que participen en la adquisición de instrumentos emitidos en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Adicionalmente, se establece que aquellas instituciones que no participen en el programa descrito anteriormente, deberán mantener un encaje adicional de seis (6) puntos porcentuales sobre el encaje legal mínimo establecido en la Resolución N° 10-10-02. De acuerdo con esto, durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre del 2012, el Banco mantiene Bs. 79.659.000, para ambos semestres correspondientes a Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), adquiridos durante el primer semestre de 2012 (Nota 4).

Con fechas 26 de abril de 2013 y 30 de mayo de 2012, el Banco Central de Venezuela, publicó en Gacetas Oficiales N° 40.155 y N° 39.933, las Resoluciones N° 13-04-01 y N° 12-05-02 respectivamente, en las cuales se estableció que el cálculo de la posición del encaje legal que deberán mantener las instituciones bancarias que hayan adquirido títulos valores desmaterializados, emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa Gran Misión Vivienda, deducirá de la posición de encaje el monto resultante equivalente al que fuera liquidado por la adquisición de dichos instrumentos.

De acuerdo con lo anteriormente indicado, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene Bs. 211.169.732 y Bs. 66.876.290, respectivamente, correspondiente a Certificados de Participación Desmaterializado Fondo Simón Bolívar, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje legal requerida, manteniendo así, un encaje legal del 14% para el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012 (Nota 4).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el encaje legal requerido por el Banco Central de Venezuela (BCV) es de Bs. 832.932.383 y Bs. 815.175.969, respectivamente, correspondientes al saldo del encaje legal en moneda nacional. Asimismo, se incluyen Bs. 427.831.895 y Bs. 192.918.505, respectivamente, en la cuenta "Otros depósitos en el BCV".

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, la cuenta de "Efectos de cobro inmediato" por Bs. 260.926.712 y Bs. 188.889.273, respectivamente, corresponden a operaciones de cámara de compensación a cargo del Banco Central de Venezuela. Estas operaciones fueron regularizadas dentro de los primeros días de los meses de julio y enero 2013, respectivamente.

### 4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

Las inversiones en títulos de deuda, acciones, letras del tesoro, certificados de participación, colocaciones y otros instrumentos financieros se clasifican en los estados financieros de acuerdo con la intención efectiva y la capacidad financiera del Banco. A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenida por el Banco:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias	26.944.000	26.944.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.205.893.699	2.208.198.849
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.782.607.583	1.545.191.811
Inversiones de disponibilidad restringida	16.056.882	11.015.093
Inversiones en otros títulos valores	138.089.000	138.089.000
	4.169.591.164	3.929.438.753
	(13.028)	(13.028)
Provisión para inversiones en títulos valores	4.169.578.136	3.929.425.725

#### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, y comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela con tasas de interés entre 6% y 7% para ambos semestres, y con vencimientos hasta agosto de 2013.	26.944.000	26.944.000	26.944.000	26.944.000

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012 y como resultado de las colocaciones en el Banco Central de Venezuela, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 831.449 y Bs. 94.304, respectivamente, registrados en la cuenta de "Ingresos por inversiones en títulos valores", en el rubro de "Ingresos financieros".

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco realizó colocaciones overnight con instituciones financieras del país, producto de estas operaciones, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 12.660 y Bs. 10.041, respectivamente, registrados en el rubro de "Ingresos financieros".

#### Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Están presentadas a su valor razonable de mercado y se componen como sigue:

##### 30 de junio de 2013

	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado	(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 16% y 18%, y con vencimientos hasta enero de 2023.	1.682.577.395	1.978.314.986	1.941.835.980	(36.479.009)
En moneda extranjera:				
Títulos de Interés de Capital Cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 9,13%, y con vencimientos hasta marzo 2019.	219.778.068	215.177.101	202.262.181	(12.914.920)
Bonos emitidos por la 21 República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 7,75% y 11,75%, y con vencimientos hasta octubre de 2026.	27.031.486	29.466.142	25.304.583	(4.161.559)
Bonos amortizables emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasa de interés de 11,95%, y con vencimientos hasta agosto de 2031.	18.852.600	20.442.503	17.721.444	(2.721.059)
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5,25% y 12,75%, y con vencimiento hasta abril de 2037.	18.858.884	20.742.636	18.762.596	(1.980.040)
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5% y 5,13%, y con vencimiento hasta octubre 2016.	8.169	4.118	6.915	2.799
	<u>1.967.106.602</u>	<u>2.264.147.486</u>	<u>2.205.893.699</u>	<u>(58.253.788)</u>

##### 31 de diciembre de 2012

	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado	(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 15,80% y 18%, y con vencimientos hasta junio de 2020.	1.763.721.395	1.985.612.685	2.055.598.176	69.985.491
En moneda extranjera:				
Títulos de Interés de Capital Cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 9,13%, y con vencimientos hasta octubre de 2024.	150.005.906	146.866.106	137.824.765	(9.041.341)
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 7,75% y 8,25%, y con vencimientos hasta octubre de 2024.	1.597.950	2.230.902	1.473.712	(757.190)
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5% y 5,37%, y con vencimiento hasta abril de 2037.	12.190	6.177	10.056	3.879
Acciones comunes Clase "A" Visa Inc.	-	-	13.292.140	13.292.140
	<u>1.915.337.441</u>	<u>2.134.715.870</u>	<u>2.208.198.849</u>	<u>73.482.979</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la pérdida acumulada no realizada en inversiones disponibles para la venta fue de Bs. 58.256.587 y Bs. 9.798.531, respectivamente. Asimismo, la ganancia acumulada no realizada en inversiones disponibles para la venta fue de Bs. 2.799 y Bs. 83.281.510, para el primer semestre 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, las ventas de títulos valores disponibles para la venta generaron ganancias por Bs. 61.888.042 y Bs. 68.687.931 respectivamente, registradas en la cuenta de "Otros ingresos operativos" (Notas 18 y 21).

Al 30 de junio de 2013, el portafolio de inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera, originaron una ganancia por fluctuación cambiaria de Bs. 64.700.973, registrado en la cuenta de ganancia y pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de patrimonio, como resultado de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013 (Notas 18 y 25).

En abril de 2013, el Banco realizó la venta de las 20.840 acciones que se mantenían Visa Inc., clase A por un precio de venta de Bs. 989,66 (US\$ 157,43) cada una, originandouna ganancia en venta de Bs. 20.624.492. (US\$ 3.273.729), registrado en la cuenta de "Ingresos operativos varios".

Adicionalmente, al 30 de junio de 2013, y como resultado de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013, el Banco registro Bs. 6.567.111 como ganancia por fluctuación cambiaria de estas acciones, registradas en la cuenta de ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en monea extrajera, en el rubro de "Ajustes al patrimonio" (Notas 18, 21 y 25).

#### Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda y colocaciones sobre los cuales el Banco mantiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento y están conformadas por lo siguiente:

##### 30 de junio de 2013

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1%, y con vencimiento hasta marzo de 2014 (Nota 5).	7.662.460	(40.540)	7.703.000	6.813.466
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 9,63% y 18%, y con vencimientos hasta enero de 2020.	1.015.067.437	(23.369.252)	1.038.436.689	1.026.495.071
Certificados de participación desmaterializados con tasas de interés anual de 3,75% y con vencimientos mayo 2016 (Nota 3).	211.169.732	-	211.169.732	211.169.732
Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), Obligaciones al portador, con tasas de interés de 9,10% y con vencimientos hasta abril 2017 (Nota 5).	48.366.357	(615.073)	48.981.430	18.505.117
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción C.A., con tasas de interés del 4,66%, y con vencimiento hasta marzo de 2021.	227.577.914	-	227.577.914	227.577.914
En moneda extranjera:				
Títulos de Interés de Capital Cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 8,63%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	129.428.192	(932.177)	130.360.369	117.966.186
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 7% y 8,25%, y con vencimientos hasta marzo de 2038.	94.029.692	(9.116.229)	103.145.920	61.805.204
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5% y 8,5%, y con vencimientos hasta noviembre de 2017.	49.305.799	(9.362.776)	58.668.575	36.159.127
	<u>1.782.607.583</u>	<u>(43.436.047)</u>	<u>1.826.043.629</u>	<u>1.706.491.817</u>

##### 31 de diciembre de 2012

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1%, y con vencimiento hasta marzo de 2014 (Nota 5).	27.317.905	(243.355)	27.561.260	26.836.066
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 9,63% y 18%, y con vencimientos hasta enero de 2020.	1.078.586.769	(15.474.067)	1.094.060.836	1.079.631.822
Certificados de participación desmaterializados con tasas de interés anual de 3,75% y con vencimientos mayo 2015 (Nota 3).	66.876.290	-	66.876.290	66.876.290
Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), Obligaciones al portador, con tasas de interés de 9,10% y con vencimientos hasta abril de 2017 (Nota 5).	48.644.082	(337.348)	48.981.430	18.505.117
Valores Bolivarianos para la Vivienda con tasas de interés del 4,66%, y con vencimiento hasta octubre de 2020 (Nota 5).	112.425.476	-	112.425.476	112.425.476
En moneda extranjera:				
Títulos de Interés de Capital Cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 8,63%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	88.348.479	(629.392)	88.977.870	81.095.268
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 7% y 8,25%, y con vencimientos hasta marzo de 2038.	80.337.306	(6.654.416)	86.991.722	57.281.094
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5% y 8,5%, y con vencimientos hasta noviembre de 2017.	42.655.504	(6.824.693)	49.480.196	32.421.922
	<u>1.545.191.811</u>	<u>(30.163.271)</u>	<u>1.575.355.080</u>	<u>1.475.073.055</u>

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco registró ingresos por Bs. 530.497 y Bs. 486.920 respectivamente, como amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento registrados en la cuenta de "Otros ingresos operativos".

Asimismo, el Banco registró gastos de amortización de primas por Bs. 11.034.955 y Bs. 10.741.363, respectivamente, registrados en la cuenta de "Otros gastos operativos" (Notas 22).

Al 30 de junio de 2013, portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento en moneda extranjera, originó una ganancia por fluctuación cambiaria de Bs. 63.846.067, registrado en la cuenta de ganancia y pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro "Ajustes al patrimonio", como resultado de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013 (Nota 18).

#### Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazos -				
PNC Bank, con tasas de interés anual de 0,30%, para ambos semestres	9.505.335	9.505.335	6.478.066	6.478.066
JP Morgan Chase Bank, N.A., con tasa de interés anual del 0,01% para ambos semestres.	4.599.074	4.599.074	3.138.956	3.138.956
Otras inversiones de disponibilidad restringida en moneda nacional:				
Fideicomiso del Fondo Social de Contingencia.	1.952.473	1.952.473	1.398.071	1.398.071
	<u>16.056.882</u>	<u>16.056.882</u>	<u>11.015.093</u>	<u>11.015.093</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene un Fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, por Bs. 1.952.473 y Bs. 1.398.071, respectivamente, correspondiente a la constitución de un fondo social para contingencias equivalente al 10% del capital social, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el porcentaje previsto en esta Ley, se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del mismo. Adicionalmente se mantiene en la cuenta de "Reservas por otras disposiciones" en el rubro de "Patrimonio", dichos importes con débito a la cuenta de "Superávit por aplicar", de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 305.11, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y publicada en Gaceta Oficial N° 39.820, de fecha 14 de diciembre de 2011. Los aportes correspondientes a los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, fueron realizados en el mes de julio y enero de 2013, respectivamente (Nota 18).

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. La vigencia del convenio con Visa International Service Association es de un período de 5 años, prorrogables por cinco (5) años adicionales, si ambas partes así lo desean. El convenio con Mastercard International Incorporated no tiene vencimiento. Asimismo, el contrato con Visa International Service Association establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior como garantía de estas operaciones colaterales.

#### Inversiones en otros títulos valores

Las inversiones en otros títulos valores incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
Participación en Instituciones financieras del país:				
Certificado de participación desmaterializados en Banco de Desarrollo Económico (BANDES), con tasa de interés anual de 3,75% y vencimiento en junio de 2014 (Nota 3).	79.659.000	79.659.000	79.659.000	79.659.000
Cédulas Hipotecarias en Banco Nacional de la Vivienda y Habitat, con tasa de interés anual de 2% y vencimiento en noviembre de 2021 (Nota 5).	58.430.000	58.430.000	58.430.000	58.430.000
	<u>138.089.000</u>	<u>138.089.000</u>	<u>138.089.000</u>	<u>138.089.000</u>

Durante el segundo semestre de 2012, el Banco efectuó el traspaso de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar por Bs. 66.876.290, mantenidos en la cuenta "Inversiones en otros títulos valores" a la cuenta "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento", de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-30919 de fecha 27 de septiembre de 2012.

Los vencimientos de las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, se presentan como siguen:

30 de junio de 2013

	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
	Valor razonable de mercado	Valor en libros
Menos de seis meses	24.407.003	74.181.367
De seis meses a un año	-	29.630.204
De un año a cinco años	700.106.543	909.442.960
De cinco años a diez años	1.439.133.024	721.325.590
Más de diez años	42.247.129	48.027.462
	<u>2.205.893.699</u>	<u>1.782.607.583</u>

31 de diciembre de 2012

	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
	Valor razonable de mercado	Valor en libros
Menos de seis meses	-	74.646.507
De seis meses a un año	17.157.200	60.074.616
De un año a cinco años	218.239.560	656.536.688
De cinco años a diez años	1.958.780.141	713.014.386
Más de diez años	14.021.948	40.919.614
	<u>2.208.198.849</u>	<u>1.545.191.811</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los custodios de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones se resumen a continuación:

- Banco Central de Venezuela.
- Banco del Caribe Banco Universal, C.A.
- Citibank, N.A.
- Wells Fargo Bank, N.A.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo 53 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el Banco Central de Venezuela. Adicionalmente, el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo el cual establece que los Custodios deberán remitir al Ente Regulador la información referente a los valores que tengan en custodia de terceros según el modelo de Confirmación N° 1, establecido en el Manual; dicha información deberá ser remitida directamente por los custodios al Ente Regulador dentro de los 15 días hábiles bancarios seguidos al semestre que informa.

En fecha 26 de abril de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, le notificó al Banco a través del Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-13086, el inicio de un procedimiento administrativo por incumplimiento de la normativa anteriormente indicada, visto que los custodios no consignaron ante el Ente Regulador, las certificaciones de custodia de títulos valores propiedad del Banco, del Fideicomiso y de Terceros en el lapso dispuesto para ello, otorgando al Banco, un plazo de 8 días hábiles para la que exponga sus alegatos y argumentos.

Posteriormente la Gerencia del Banco, a través de la comunicación BS-PRE-CJ-0126/2013, de fecha 13 de mayo de 2013 le informa a la Superintendencia que realizaron oportunamente las solicitudes de certificaciones de custodia a los entes custodios de títulos valores, anexando las certificaciones y las fechas de consignación ante ese Ente Regulador.

Con fecha 6 de agosto de 2013, la Superintendencia de las Instituciones Financieras del Sector Bancario, le informó al Banco, a través del oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-26252, la emisión de la Resolución N° 113.13 de esa misma fecha, la decisión de sancionar con multa de Bs. 170.000 equivalente al 0,2% del patrimonio por incumplimiento del artículo 172 del Decreto con Rango, Valor y fuerza de la Ley de reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los años 2011 y 2012, el Banco Central de Venezuela ha emitido diferentes Circulares, en las cuales se indican los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia al Banco Central de Venezuela, de las posiciones de títulos valores en moneda nacional o moneda extranjera de las instituciones bancarias, indicando que las instituciones deberán transferir al Banco Central Venezuela, los títulos en moneda nacional o moneda extranjera emitidos o avalados por la Nación o por empresas del Estado, excluyendo lo referente a los títulos objeto de negociación a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda



Extranjera (SITME). Asimismo, se estableció que la transferencia de la custodia deberá completarse antes del cierre de primer semestre de 2011. Posteriormente, el Banco Central de Venezuela a través de Circular N° VOI-018-2011 de fecha 29 de junio de 2011, extendió el plazo previsto hasta el 15 de agosto de 2011.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la gerencia del Banco se encuentra a la espera de los términos y condiciones que el Banco Central de Venezuela establezca para completar el proceso de transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías en moneda extranjera que se encuentran custodiadas por entes en el exterior, distintos a los mantenidos en la Caja Venezolana de Valores.

## 5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por tipo de crédito y por vencimientos:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Por tipo de actividad económica:		
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	832.717.647	841.524.699
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	852.970.511	689.513.495
Agrícola, pesquera y forestal	521.848.391	424.526.700
Servicios comunales, sociales y personales	285.020.867	233.400.949
Industria manufacturera	263.293.910	232.362.064
Construcción	158.291.704	143.922.516
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	122.360.408	91.515.715
Electricidad, gas y agua	1.500.388	1.965.453
Explotación de minas e hidrocarburos	2.408.391	840.573
Otras actividades	33.441.183	24.633.424
	<u>3.073.853.400</u>	<u>2.684.205.588</u>
Por tipo de garantía:		
Hipotecaria inmobiliaria	2.239.092.373	1.930.993.155
Fianza	690.189.511	597.810.915
Aval	73.104.605	65.833.177
Documentos mercantiles	35.751.322	51.498.309
Hipotecaria mobiliaria	23.471.436	26.743.067
Sin garantía	8.382.898	6.179.413
Otro tipo de garantía	2.972.930	4.029.222
Prenda sin desplazamiento	888.325	1.118.330
	<u>3.073.853.400</u>	<u>2.684.205.588</u>
Por vencimientos:		
Hasta 30 días	1.506.965.352	1.173.207.026
De 31 a 60 días	42.154.598	42.459.935
De 61 a 90 días	32.820.456	77.574.453
De 91 a 180 días	211.455.144	240.575.530
De 181 a 360 días	106.143.374	138.663.588
Mayor a 360 días	1.174.314.476	1.011.725.056
	<u>3.073.853.400</u>	<u>2.684.205.588</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Por tipo de crédito:		
A plazo fijo	1.242.340.329	1.025.079.123
Créditos hipotecarios	410.335.734	450.527.281
Créditos agrícolas	521.848.390	424.526.700
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	263.293.910	232.362.064
Crédito en cuotas	235.750.196	218.512.388
Tarjetas de crédito	159.771.226	139.899.117
Créditos otorgados a microempresarios	124.962.102	106.243.119
Créditos otorgados al sector turismo	74.305.818	76.415.523
En cuenta corriente	6.614.907	5.085.917
Directores y empleados	4.121.749	3.784.415
Adquisición de vehículos	30.485.919	1.746.820
Arrendamientos financieros	23.120	23.120
	<u>3.073.853.400</u>	<u>2.684.205.588</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(107.792.580)</u>	<u>(89.900.521)</u>
	<u>2.966.060.820</u>	<u>2.594.305.067</u>

A continuación se presenta el movimiento de la provisión para la cartera de créditos:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Saldos al inicio del semestre	89.900.521	69.948.375
Acumulación del semestre	17.892.059	19.952.146
Saldos al final del semestre	<u>107.792.580</u>	<u>89.900.521</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 31.988.155 y Bs. 27.904.484, respectivamente, equivalentes al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, incluyendo la provisión para el saldo de la cartera de

microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%.

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco registró Bs. 61.879 y Bs. 68.242, respectivamente, como ingresos por recuperaciones de cartera de crédito y Bs. 1.135.853 y Bs. 1.098.781, respectivamente, como ingresos por intereses desincorporados en semestres anteriores.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no hubo castigos de cartera de créditos.

### Tarjetas de créditos

En Gaceta Oficial N° 40.187 de fecha 12 de junio de 2013, el Banco Central de Venezuela publicó en Aviso Oficial las tasas de interés activa máxima y mínima para operaciones con tarjeta de crédito, en 29% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa del 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

### Carteras dirigidas

El Ejecutivo Nacional, por órgano de sus Ministerios ha publicado Leyes y Resoluciones que establecen los porcentajes mínimos que deberán destinar las instituciones bancarias a diversos sectores de la economía nacional. A continuación se resumen las carteras de crédito reguladas así como sus porcentajes requeridos y bases de cálculos:

#### 30 de junio de 2013

Sector económico	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido	Base de cálculo
Agrícola (1 y 2)	23%	24,34%	577.877.208	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
Microcrédito (4)	3%	4,52%	124.962.102	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.
Turismo (5)	2%	2,71%	74.305.818	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
Manufactura (7)	10%	9,81%	263.293.910	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012.
Hipotecario (8 y 10)	20%	11,64%	312.423.893	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012.

#### 31 de diciembre de 2012

Sector económico	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido	Base de cálculo
Agrícola (2 y 3)	24%	26,71%	490.665.880	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
Microcrédito (4)	3%	4,91%	106.243.119	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.
Turismo (6)	3%	4,16%	76.415.523	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
Manufactura (7)	10%	11,25%	232.362.064	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011.
Hipotecario (9 y 10)	15%	15,09%	311.664.412	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011.

(1) En Gaceta Oficial N° 40.133, de fecha 21 de marzo de 2013, el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Tierra, publicaron las Resoluciones N° 3283 y DM/N°018/2013, en las cuales establecieron los porcentajes de cumplimiento para la cartera destinada al financiamiento del sector agrícola en la siguiente forma: 21% para febrero, marzo y abril, 22% para mayo, 23% para junio, 25% para julio y agosto, 24% para septiembre y octubre, 23% para noviembre y 22% para diciembre de 2013. Los porcentajes mensuales anteriormente indicados se aplicarán al promedio de los saldos reflejados por cada banco universal público y privado como cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(2) De acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario N° 6.219, en su Artículo N° 8 las instituciones del sector bancario podrán imputar como parte de la cartera agraria las inversiones que realicen en instrumentos de financiamiento tales como: certificados de depósito, bonos agrícolas y bonos de prenda, operaciones de reporto de los mismos y certificados ganaderos, las cuales en ningún caso podrán exceder el 15% de la cartera agraria requerida. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene Bonos Agrícolas por Bs. 7.662.460 y Bs. 27.317.905, respectivamente; y Obligaciones al Portador en el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) por Bs 48.366.357 y Bs. 48.644.082, respectivamente.

De este total Bs. 56.028.817 y Bs. 66.139.180 son imputables al cumplimiento de la cartera agrícola, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene una cartera destinada al sector agrícola por Bs. 577.877.208 y Bs. 490.665.880, respectivamente (Nota 4).

(3) En Gaceta Oficial N° 39.866, de fecha 16 de febrero de 2012, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, publicaron las Resoluciones N° 3.155 y DM/N° 023/2012, donde se establecen los porcentajes de cumplimiento de la cartera destinada al financiamiento del sector agrícola para el ejercicio fiscal 2012, fijados en los siguientes términos: 20% para febrero, 21% para marzo y abril, 22% para mayo, 24% para junio, 25% para julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y 24% para diciembre de 2012.

(4) De acuerdo a la Décima Octava Disposición Transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% de cumplimiento sobre la cartera de

microcrédito, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo mantenido de la cartera de microcréditos, incluye Bs. 4.504.160, correspondiente a la cesión de la cartera perteneciente al Banco Real, Banco de Desarrollo (Nota 10).

(5) En Gaceta Oficial N° 40.119 de fecha 27 de febrero de 2013, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicó la Resolución N° 005, en la que se estableció que las instituciones del sector bancario al 30 de junio y 31 de diciembre de 2013, destinarán el 2% y 4%, respectivamente, sobre el promedio de los cierres de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico indicados en la citada resolución.

(6) En Gaceta Oficial N° 39.869 de fecha 23 de febrero de 2012, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicó la Resolución N° 006 en donde se estableció que las instituciones del sector bancario al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 destinarán el 3% y 1,5%, respectivamente, sobre el promedio de los cierres de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico indicados en la citada Resolución.

(7) En Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha 17 de abril de 2012, se publicó la Resolución N° 09-12-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, donde se estableció que las instituciones del sector bancario no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2011, hayan destinado en su cartera de crédito bruta a esa fecha, al financiamiento de créditos para las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, el cual no deberá ser inferior al 10% aplicable para el año 2012.

(8) En Gaceta Oficial N° 40.109, de fecha 13 de febrero de 2013, se publicó la Resolución N° 16 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en la cual se establece en 20% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2012, que con carácter obligatorio deberán colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal, en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

(9) En Gaceta Oficial N° 39.890 de fecha 23 de marzo de 2012, se publicó la Resolución N° 050 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en la cual se estableció en 15% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2011, que con carácter obligatorio deberán colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal, en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

(10) De acuerdo con las Resoluciones N° 16 y N° 50, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat y el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, donde se encargarán de establecer el procedimiento para la transferencia o uso de los recursos destinados a la construcción de viviendas que será destinado de forma parcial al cumplimiento de la cartera de crédito hipotecaria obligatoria en el ramo de la construcción. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene una cartera destinada al sector hipotecario de Bs. 138.841.455 y Bs. 140.808.936, respectivamente, y cédulas hipotecarias especiales emitidas por el Banco Nacional de Vivienda y Habitación (BANAVIH) por Bs. 58.430.000, para ambos semestres. Adicionalmente para el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco adquirió Valores Bolivarianos para la Vivienda por Bs. 115.152.438 y Bs. 112.425.476, respectivamente, para un total de cartera hipotecaria de Bs. 308.319.540 y Bs. 311.664.412 para el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente, representando el 10,98% y 15,09% del total de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene una provisión de Bs. 4.000.000, para ambos semestres, para cubrir cualquier contingencia por incumplimiento en los porcentajes indicados anteriormente (Nota 16).

## 6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar, comprende lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Disponibles para la venta	52.546.826	57.116.170
Mantenido hasta su vencimiento	30.208.156	28.555.682
Otros títulos valores	67.092	94.304
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	48.726	75.390
Disponibilidad restringida	241	275
	<u>82.871.041</u>	<u>85.841.821</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	29.332.959	22.345.401
Créditos vencidos	1.310.115	1.193.055
Mora	393.952	310.061
Créditos en litigio	232.479	251.124
Créditos a microempresas	139.629	165.129
Créditos reestructurados	8.879	5.777
	<u>31.418.013</u>	<u>24.270.547</u>
Otras comisiones por cobrar	144.838	102.183
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(5.082.333)	(3.799.741)
	<u>109.351.559</u>	<u>106.414.810</u>

## 7. INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales son como sigue:

<b>Empresa</b>	<b>N° de acciones nominativas poseídas</b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Valor en libros</b>
Sofitasa Sistemas y Servicios, C.A.	42.200	67,85%	38.522
Provisión para Inversiones en Empresas Filiales			(38.522)
			<u>                    </u>

Con fecha 12 de marzo de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le emitió al Banco el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPVS-07475, relacionado con los recaudos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 8 de marzo de 2012, entre los aspectos mencionados por el Ente Regulador, se indica que el Banco posee 42.200 acciones en el Capital Social, de Sofitasa Sistemas y Servicios, C.A., registrados en la cuenta de "Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas" situación que contraviene con lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, al respecto, el Ente Regulador indicó que tales acciones deberán ser desincorporadas de sus activos. Durante el segundo semestre de 2012 el Banco, siguiendo las instrucciones indicadas por el Ente Regulador, desincorporó las acciones que se mantenían en la cuenta de "Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas" contra las cuentas de orden.

En fecha 27 de mayo de 2013, el Banco realizó la venta del total de las 42.200 acciones, que mantenía compañía Sofitasa Sistema y Servicios, C.A. por Bs. 117.000, estas acciones se mantenían registradas al valor de costo y con valor nominal de Bs. 1,00 por acción; como resultado de esta operación el Banco reconoció una ganancia de Bs. 117.000 registrada en la cuenta de "Otros ingresos operativos" (Nota 21).

## 8. BIENES REALIZABLES

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
Inmuebles recibidos en pago	9.064.632	9.064.632
Muebles recibidos en pago	-	137.353
Otros bienes realizables	-	200.000
	<u>9.064.632</u>	<u>9.401.985</u>
Apartado para bienes realizables	(3.420.195)	(2.117.659)
	<u>5.644.437</u>	<u>7.284.326</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró en la cuenta de "Ingresos por bienes realizables" Bs. 997.794 y Bs. 90.761, respectivamente, como ganancia en venta de bienes inmuebles recibidos en pago, que se encontraban registrados en el rubro de "Bienes inmuebles desincorporados".

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco registró gastos por constitución de apartado para bienes realizables por Bs. 1.616.997 y Bs. 1.274.678, respectivamente, registrado en la cuenta de "Gastos por bienes realizables".

## 9. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Mobiliario y equipos	72.474.874	56.958.169
Edificaciones e instalaciones	8.932.195	8.932.195
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	1.914.921	1.914.922
Equipos de transporte	984.797	984.797
	84.306.787	68.790.083
Depreciación acumulada	(34.767.197)	(29.845.491)
	49.539.590	38.944.592
Terrenos	4.736.222	4.736.222
Otros bienes	768	768
	54.276.580	43.681.582

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el banco registró en el rubro de mobiliario y equipos Bs. 15.516.705 y Bs. 4.777.325, respectivamente, correspondientes a adquisiciones de equipos de seguridad, computación y otros.

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco registró gastos de depreciación por Bs. 4.118.772 y Bs. 4.180.481, respectivamente, en el rubro de "Gastos de transformación" (Nota 20).

Durante el primer semestre 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco no ha realizado capitalizaciones relacionadas con el proyecto de Incorporación Chips en las TDC, TDD y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico, así como adecuación de tecnología de ATM y puntos de venta (POS).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la gerencia del Banco consideró prudente depreciar estos activos en función a los plazos establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en consecuencia, el Banco reconoció gasto por depreciación de equipos correspondientes al proyecto Chips Card por Bs. 694.216, para ambos semestres, registrado en la cuenta de "Gasto de transformación".

## 10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Gastos diferidos, netos de amortización:		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	7.334.533	6.508.877
Plásticos de tarjetas con chip	2.332.078	3.109.438
Gastos de organización e instalación	3.283.035	3.251.022
Software	1.247.781	1.302.110
Licencias	627.163	817.789
Software para Incorporación Chip en tarjetas de débito y crédito y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico (Nota 9)	284.378	325.003
Gastos por reconversión monetaria	2.719	27.438
	15.111.687	15.341.677
Bienes diversos:		
Existencia de papelería y efectos varios	13.201.946	10.650.867
Numismática	490	490
	13.202.436	10.651.357
Partidas por aplicar:		
Faltantes de caja	6.661	40.212
Otras partidas por aplicar	2.951.850	9.984.103
	2.958.511	10.024.315
Varios	54.213.490	53.638.368
Provisión para otros activos	(26.727.436)	(25.956.033)
	58.758.688	63.699.684

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró en el rubro de "Amortización de gastos diferidos" Bs. 3.969.251 y Bs. 3.826.430, respectivamente, como gasto por amortización de gastos diferidos (Nota 20).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene registrado Bs. 4.664.156, para ambos semestres, en la cuenta de "Gastos diferidos", correspondientes a los costos incurridos en el proyecto de incorporación Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás Tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco registró Bs. 2.332.078 y Bs. 1.554.718, respectivamente, por concepto de amortización de los gastos diferidos por el proyecto Chip, en el rubro de "Amortización de gastos diferidos".

Durante el año 2010, el Banco celebró un contrato de licencia e instalación del software con E-Trust Sistemas, C.A., a través del cual se otorga una licencia para el uso permanente e indefinido de la aplicación denominada "Gestión de Portafolios, Fideicomisos y Fondos, G.P.F.F.," conformados por los módulos de contabilidad, inversiones y administración, que será instalada en el equipo IBM

AS/400 o iSERIES. El precio neto se fijó en Bs. 600.000, el cual será cancelado en 36 mensualidades iguales de Bs. 16.667, siendo el primer pago en septiembre de 2010. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco ha cancelado Bs. 550.011 y Bs. 450.009, respectivamente, por este concepto.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las otras partidas por aplicar, incluyen principalmente: a) Pagos efectuados por tarjetahabientes por Bs. 2.546.152 y Bs. 9.566.625, respectivamente, regularizados durante los primeros días del mes julio y de enero de 2013, respectivamente y b) Cuotas del Fondo de Garantía (FONGAR) por Bs. 252.830 y Bs. 258.350, respectivamente, las cuales se encuentran provisionadas en un 100%.

La cuenta de "Varios" se compone como sigue:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Anticipo a proveedores	4.163.226	6.734.113
Impuestos pagados por anticipado	3.858.792	5.006.513
Erogaciones recuperables por cobro judicial o extrajudicial	3.030.249	2.598.575
Otros gastos pagados por anticipado	7.958.227	1.171.930
Diferencias del ajuste por redondeo en la reconversión monetaria	22.175	22.175
Otras cuentas por cobrar varias:		
Sustitución de activos de fideicomiso (Notas 18 y 19)	21.218.880	21.218.880
Varios	985.103	3.754.459
Obras en ejecución – mejoras, remodelaciones de agencias	1.951.057	2.841.381
Tarjetas de crédito	2.693.540	2.940.336
Compensación operaciones Maestro/Master	3.174.704	3.576.302
Licencias	418.237	1.071.096
Exceso de póliza colectiva	1.257.191	690.577
Pólizas HCM exceso por cobrar al personal	1.206.859	743.865
Otros	44.511	438.584
Pólizas diversas por cobrar a empleados	794.179	505.970
Reintegro de impuesto a las transacciones financieras	107.347	107.347
Por cobrar área de tarjetas	115.013	150.475
Primas de seguro por cobrar	1.214.200	65.790
	54.213.490	53.638.368

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las erogaciones recuperables por cobro judicial o extrajudicial se encuentran 100% provisionadas.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los anticipos a proveedores, por Bs. 4.163.226 y Bs. 6.734.113, respectivamente, incluyen principalmente anticipos para la adquisición de equipos, software, obras en ejecución y adquisición de formas de seguridad y plásticos de tarjetas con chip.

Al 30 de junio de 2013, los otros gastos pagados por anticipado incluyen principalmente Bs. 3.000.000 por anticipos para el fondo administrado de salud, Bs. 1.914.063 de anticipo de utilidades otorgados a los trabajadores, Bs. 1.351.829 de pólizas de seguro y Bs. 1.510.480, como aporte al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (LOCTI), correspondiente al aporte dispuesto del 0,5% sobre los ingresos brutos obtenidos durante el año 2012, mientras que, para el segundo semestre de 2012, los otros gastos pagados por anticipado incluían principalmente Bs. 454.637 por mantenimiento de equipos, Bs. 18.383 de anticipo de utilidades para empleados y Bs. 451.245 para pólizas de seguro.

Las otras cuentas por cobrar varias, incluyen:

a. Sustitución de activos de fideicomiso por Bs. 21.218.880, para ambos semestres, correspondientes a pagos efectuados por el Banco en su carácter de fiduciario al Departamento de Fideicomiso de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. por los certificados de depósito a plazo fijo vencidos que éste mantenía en instituciones financieras intervenidas y en proceso de liquidación.

Los fideicomisos administrados y no dirigidos mantenían inversiones en títulos valores representados por certificados de depósitos a plazo fijo por Bs. 32.854.436, que se mantenían en el Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A. y Banco Real Banco de Desarrollo C.A., instituciones financieras actualmente en proceso de liquidación por intervención. Durante el año 2009, el Banco, realizó pagos transitorios al Departamento de Fideicomiso, por Bs. 10.172.594, en sustitución de algunos instrumentos financieros que se mantenían con dichas entidades, quedando un saldo para el cierre de diciembre 2009, pendiente por reintegrar de Bs. 22.681.842.

En junio de 2010, la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario, emitió el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI6-08073 donde le indicó al Banco, sustituir los activos mantenidos por el Departamento de Fideicomiso de instituciones financieras en proceso de liquidación, en esa misma fecha, el Banco notificó a ese Ente Regulador, que se habían sustituido los referidos activos desde diciembre de 2009 hasta esa fecha, por Bs. 10.636.135, quedando un saldo por sustituir al 30 de junio de 2010, de Bs. 22.681.842. Con fecha 12 de febrero de 2010, a través de la Circular N° SBIF-DSB-GGTE-GNP-02284, el Fideicomiso aplicó Bs. 8.054.958, provenientes de la utilidad por desplazamiento del tipo de cambio re-

gistrado en el rubro del patrimonio para la regularización de los activos mantenidos por el Departamento de Fideicomiso en instituciones financieras en proceso de liquidación. Con fecha 22 de julio de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SBIF-II-GGIBPV- GIBPV6-11559, informó al Banco que ha tomado debida nota de la comunicación suministrada por el Banco sobre estas operaciones.

Durante el primer semestre de 2012, entre el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. y el Comité de Recuperación de Acreencias del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios acordaron una cesión de la cartera de microcrédito perteneciente al Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., por Bs. 6.647.459, correspondiente al 70% del valor total de la cartera cedida que para la fecha era de Bs. 9.496.370. En octubre de 2012, el Banco contabilizó la cesión de la cartera de microcrédito del Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A. que compensa las inversiones en títulos valores representados por certificados de depósitos a plazo fijo que el Banco mantenía en dicha institución financiera, el cual fue cancelado por el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., por una parte con la compensación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo por Bs. 5.846.090, registrados en la cuenta "Sustitución de activos de fideicomiso" que se encontraban a favor del Banco, y por la otra, a través del pago en efectivo por Bs. 801.370.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo mantenido en la cartera de microcréditos incluye Bs. 4.504.160, correspondiente a la cartera de microcrédito perteneciente a Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., como resultado de esta operación. Adicionalmente, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene provisión de Bs. 19.405.560 para ambos semestres, por este concepto.

b. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registro Bs. 1.951.057 y Bs. 2.841.381, respectivamente, por concepto de remodelaciones y mantenimientos efectuados a la Red de Agencias con un período de amortización menor a un año.

c. Para primer semestre 2013 y el segundo semestre de 2012, el Banco registró Bs. 2.693.540 y Bs. 2.940.336, respectivamente, por compensaciones de comisiones de Visa y MasterCard regularizados los primeros días del mes de julio y enero de 2013, respectivamente.

d. Para el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco registro Bs. 3.174.704 y Bs. 3.576.302, respectivamente, por compensaciones de comisiones de Suiche7B regularizados los primeros días del mes de julio y enero de 2013, respectivamente.

e. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el rubro varios incluye principalmente Bs. 635.505 y Bs. 724.782, respectivamente, correspondientes a reembolsos pendientes de reintegro por Compañías de Seguros.

#### 11. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

La Resolución N° 09-06-02, emitida por el Banco Central de Venezuela durante el año 2009, establece las tasas de interés para los depósitos de ahorros que reciban las Instituciones del Sector Bancario, incluidas las cuentas de activos líquidos, las cuales no podrán ser inferiores al 12,5% y 14,5% anual para los depósitos a plazos y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en el caso de que los sujetos antes mencionados estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

##### Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron intereses a tasas anuales entre 0,5% y 1,5% para ambos semestres.

##### Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorros generaron intereses a una tasa anual del 12,50%, para ambos semestres.

##### Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo generaron intereses a una tasa anual del 14,50%, para ambos semestres.

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
Depósitos en cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes no remuneradas	3.354.598.943	2.904.308.056
Cuentas corrientes remuneradas	919.264.218	740.600.308
	<u>4.273.863.161</u>	<u>3.644.908.364</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Cheques de gerencia vendidos	75.250.759	41.668.820
Certificados de depósitos	66.143.489	497.407
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	2.995.930	8.722.752
Obligaciones por fideicomisos (Nota 18)	778.766	1.550.226
	<u>145.168.944</u>	<u>52.439.205</u>
Depósitos de ahorro	<u>2.856.375.606</u>	<u>2.290.396.467</u>
Depósitos a plazo con vencimiento:		
Hasta 30 días	233.505.746	283.920.906
De 31 a 60 días	18.190.948	21.569.060
De 61 a 90 días	135.000	55.000
De 91 a 180 días	29.050	24.050
	<u>251.860.744</u>	<u>305.569.016</u>
Captaciones del público restringidas:		
Depósitos de ahorros inactivos	51.677.512	41.309.694
Cuentas corrientes inactivas	30.415.847	20.303.115
Otras captaciones del público restringidas	15.751	20.015
	<u>82.109.110</u>	<u>61.632.824</u>
Derechos y participaciones sobre títulos valores	<u>-</u>	<u>137.313.283</u>
	<u>7.609.377.565</u>	<u>6.492.259.159</u>

Saldo de la cuenta de "Derechos y participaciones sobre títulos valores":

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
Saldos al inicio	137.313.283	119.021.565
Movimientos de las cuentas de pasivo	137.313.283	18.291.718
Saldos al final	<u>-</u>	<u>137.313.283</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene captaciones de Entidades Oficiales por Bs. 474.499.590 y Bs. 300.222.495, respectivamente. Durante el primer semestre 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco reconoció gastos de intereses por este concepto de Bs. 4.380.126 y Bs. 8.732.326, respectivamente, registrados en el rubro "Gastos financieros".

#### 12. CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH)

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las captaciones y obligaciones con el BANAVIH por Bs. 10.999.840 y Bs. 329.306, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos del 1% anual, para ambos semestres. Al 30 de junio de 2013 los fondos otorgados por el Banavih fueron regularizados durante el mes de julio de 2013.

#### 13. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Otras obligaciones con instituciones financieras públicas del país, con tasas de interés entre 5% y 7% para ambos semestres y con vencimientos entre enero y julio de 2013, respectivamente.	607.022.267	1.132.783.930
Depósitos a la vista no remunerados.	36.350	27.973
	<u>607.058.617</u>	<u>1.132.811.903</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene Bs. 607.058.617 y Bs. 1.132.811.903, respectivamente, correspondiente a certificados nominativos a la vista, con instituciones financieras del país. Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Banco reconoció gastos por intereses de Bs. 600.147 y Bs. 177.033, respectivamente.

#### 14. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
Obligaciones por intermediación financiera:		
Retenciones de garantía de fiel cumplimiento	98.269	98.269

## 15. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Otras obligaciones a la vista	1.010.071	2.029.536
Depósitos a plazo	1.724.659	1.711.208
Derechos y participaciones sobre títulos o valores cedidos	-	10
	<u>2.734.730</u>	<u>3.740.754</u>

## 16. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Aportes y retenciones laborales por pagar	5.886.150	5.263.963
Varios:		
Otras cuentas por pagar varias	47.215.793	46.245.860
Apartados para bonificaciones e incentivos al personal	16.135.907	12.037.534
Bono vacacional por pagar	17.506.968	10.948.101
Utilidades por pagar	13.809.992	4.539
Otros impuestos por pagar	7.304.921	7.473.739
Servicios por pagar	3.397.396	3.035.735
Alquileres por pagar	2.221.685	1.480.434
Otros impuestos retenidos a terceros	3.819.925	1.347.232
Primas de seguros retenidas a prestatarios	1.544.251	1.174.663
Honorarios por pagar	461.517	236.926
Impuesto sobre la renta retenidos al personal y accionistas	103.986	120.790
Diferencias del ajuste por redondeo en la reconversión monetaria	882	882
	<u>113.523.223</u>	<u>84.106.435</u>
Provisiones para créditos contingentes	63.053	35.099
Otras provisiones:		
Provisión por antigüedad	77.261.551	39.716.542
Provisión para impuestos municipales	3.242.673	8.131.440
Apartado para comunas (Nota 22)	5.513.636	4.067.512
Apartado para prevención integral contra la legitimación de capitales	3.490.532	2.578.529
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	902.267	1.897.418
Provisión para impuestos (Nota 17)	2.927.677	1.415.415
Estimado para la Ley Orgánica del Deporte	1.187.311	1.281.206
	<u>94.525.647</u>	<u>59.088.062</u>
Partidas por aplicar	37.363.663	26.458.925
Ingresos diferidos	29.853.147	28.274.109
Ingresos devengados por créditos agrícolas refinanciados	8.878	5.777
Ingresos devengados por créditos restructurados	5.674	5.674
	<u>281.229.435</u>	<u>203.238.044</u>

Las otras cuentas por pagar varias, incluyen principalmente lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Apartados para otras contingencias futuras (Nota 22)	20.198.285	20.676.709
Cuentas por pagar a otras instituciones financieras por operaciones realizadas por tarjetahabientes	16.653.949	14.384.356
Apartados por fraudes, multas y otras contingencias	5.062.373	4.562.373
Comisiones y reclamos efectuados por operaciones en puntos de venta	1.907.720	4.240.307
Bonificaciones por pagar al personal ejecutivo	2.243.351	1.653.190
Otras cuentas por pagar varias	1.150.115	728.925
	<u>47.215.793</u>	<u>46.245.860</u>

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece la constitución de un apartado para dar cumplimiento al aporte de responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. El aporte previsto en esta Ley, se alcanzará con aportes semestrales del 5% de los resultados brutos antes de impuesto. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 39.724 de fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social en conjunto con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas publicaron las Resoluciones N° 3.054 y N° 072, respectivamente, en la que se establecieron los mecanismos de asignación de los aportes para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco

mantiene registrada una provisión para aportes comunales de Bs. 5.513.636 y Bs. 4.067.512, respectivamente. Con fechas 5 de julio y 4 de enero de 2013, el Banco enteró los aportes correspondientes al primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente, ambos notificados al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) en fecha 8 de julio y 4 de enero de 2013, respectivamente.

La gerencia del Banco, considera prudente mantener provisiones para contingencias futuras en moneda nacional por Bs. 20.198.285 y Bs. 20.676.709, para el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró gasto por constitución de estas provisiones por Bs. 3.500.000 y Bs. 11.490.000, respectivamente, registrado en el rubro de "Gastos operativos varios" (Nota 22).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cuenta de otros impuestos retenidos a terceros por Bs. 3.819.925 y Bs. 1.347.232, respectivamente, corresponden a impuestos sobre la renta, impuesto al valor agregado y timbres fiscales, recaudados a través de los diferentes departamentos del Banco y enterados dentro de los primeros días hábiles del mes siguiente del cierre de cada semestre.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los otros impuestos por pagar por Bs. 7.304.921 y Bs. 7.473.739, respectivamente, corresponden a la recaudación de fondos nacionales, los cuales fueron enterados dentro de los primeros días hábiles del mes siguiente del cierre de cada semestre.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las bonificaciones por pagar por Bs. 16.135.907 y Bs. 12.037.534, respectivamente, corresponden principalmente a los apartados que se efectúan sobre los resultados netos de cada semestre, como incentivos a la Junta Directiva y personal gerencial.

En septiembre de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas, la misma derogó la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP) y su reglamento parcial. En esta Ley, se establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, deberán destinar el 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidroga, dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal. Asimismo, en Gaceta Oficial N° 39.643 de 28 de marzo de 2011, la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) publicó la providencia administrativa N° 004-2011 en la cual se dictan las normas para efectuar el pago y distribución del aporte y contribución especial. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene Bs. 3.490.532 y Bs. 2.578.529, respectivamente, como provisión por este concepto.

En Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de agosto de 2011, se publicó la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, que tiene como objetivo establecer las bases para la educación física, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. Entre los aspectos más significativos que se incluyen en la Ley, está la creación de un aporte a cargo de las empresas y organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro, correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las veinte mil unidades tributarias (20.000), de acuerdo con los parámetros que defina el reglamento de la Ley y con las normas que dicte el Ministerio con competencia en la materia. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene registrado Bs. 1.187.311 y Bs. 1.281.206, respectivamente, por este concepto.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene Bs. 77.261.551 y Bs. 39.716.542, respectivamente, en la cuenta de Provisión por antigüedad, como resultado de la entrada en vigencia de la LOTTT vigente desde mayo de 2012, y de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012, en la cual se dirigió hasta diciembre de 2012, el reconocimiento contable de los efectos del régimen de pago de las prestaciones sociales e indemnización en caso de terminación de la relación de laboral.

El detalle de los ingresos diferidos, se indica a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Ingresos financieros por intereses cobrados por anticipado	15.456.956	15.274.149
Por cartera de crédito	12.722.087	10.778.340
Otros ingresos diferidos sobre créditos	1.000.623	1.567.267
Diferencia intereses de cartera	402.248	402.248
Ganancias diferidas por venta de bienes	105.361	105.361
Otros ingresos diferidos por intereses de sobregiros	94.443	75.315
Venta de activos	71.429	71.429
	<u>29.853.147</u>	<u>28.274.109</u>

El detalle de las partidas por aplicar, está conformado por:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Varios	14.336.158	13.871.771
Retiros de cajeros automáticos	7.258.619	5.166.680
Transferencia interbancarias	8.095.092	3.826.026
Titulares - familiares (Fondo administrado de salud)	4.729.757	610.000
Otras cuentas tarjetas de crédito	1.020.452	885.272
Partidas acreedoras pendientes por conciliar	1.068.057	648.295
Convenio de pagos SPI	350.485	467.740
Pagos múltiples a otros bancos	179.206	422.574
Sobrante de caja	116.929	176.900
Transitoria cámara de compensación	35.286	174.936
Por pagar BCV	58.300	46.900
Otras Partidas por aplicar internacionales	19.932	32.422
Plan corporativo Digitel	37.666	-
Transitoria política habitacional	31.212	16.747
Por pagar créditos (Nota 5)	11.737	-
Plan corporativo Movinet	7.277	8.473
Plan corporativo Movistar	6.898	1.489
Otros	600	1.900
Transitoria artículos proceduría	-	100.800
	<u>37.363.663</u>	<u>26.458.925</u>

Durante el primer semestre de 2012, entre el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. y el Comité de Recuperación de Acreencias del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios acordaron una cesión de la cartera de microcrédito perteneciente al Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., por Bs. 6.647.459, correspondiente al 70% del valor total de la cartera cedida que para la fecha era de Bs. 9.496.370. En octubre de 2012, el Banco contabilizó la cesión de la cartera de microcrédito del Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A. compensando las inversiones en títulos valores representados por certificados de depósitos a plazo fijo que el Banco mantenía con dicha institución financiera, el cual fue cancelado por el Banco, por una parte con la compensación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo por Bs. 5.846.090, registrados en la cuenta "Sustitución de activos de fideicomiso" que se mantenían a favor del Banco Real, y por la otra, a través del pago en efectivo por Bs. 801.370.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cuenta "Varios" incluye principalmente Bs. 6.168.649 y Bs. 6.891.724, respectivamente, por concepto de cheques degerencia vencidos, Bs. 7.755.509 y Bs. 6.176.543 por rescate parcial de inmuebles entregados por el Banco y Bs. 412.000 y Bs. 803.504, respectivamente, por concepto de anticipos recibidos por la venta de bienes inmuebles recibidos en pago.

La gerencia del Banco, consideró prudente la creación del Fondo Administrado de Salud con el fin de atender las necesidades de Hospitalización, Cirugía y Maternidad de sus empleados y familiares que han sido afiliados para el goce de este beneficio. El Banco cubre el gasto relacionado directamente de sus empleados (titulares), y el ocasionado por los familiares de estos, es cubierto a través de los descuentos realizados por nómina a cada uno de los titulares. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el banco mantiene Bs. 4.729.757 y Bs. 610.000, respectivamente. Adicionalmente el Banco reconoció Bs. 3.000.000 y Bs. 3.322.389, durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente, por concepto de gastos por aporte semestral al Fondo Administrado de Salud, registrados en el rubro de "Gastos de seguros".

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el saldo de las "Otras cuentas de tarjetas de crédito" por Bs. 1.020.452 y Bs. 885.272, respectivamente, corresponden a saldos pendientes por pagar a las franquicias Visa, Master Card y Suiche 7B, compensaciones de Suiche 7B.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el saldo de las "Partidas acreedoras pendientes por conciliar" por Bs. 1.068.057 y Bs. 648.295, respectivamente, corresponden a cheques de gerencia en moneda extranjera a favor de clientes pendientes de cobro por parte de los beneficiarios.

## 17. IMPUESTOS

### Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan, los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

La legislación fiscal venezolana contempla anualmente el cálculo de un ajuste regular por inflación de las partidas no monetarias y patrimonio, el cual se incluye en la conciliación de la renta neta fiscal como una partida gravable o deducible según sea el caso. En cuanto a los bienes de uso y otros activos similares, este ajuste regular por inflación es depreciado o amortizado en el resto de la vida útil fiscal de los activos respectivos. El ajuste regular total del año es determinado

mediante la suma algebraica del monto de los diferentes ajustes por inflación de cada partida no monetaria y del patrimonio.

A continuación se presenta la conciliación entre la ganancia contable y el enriquecimiento neto fiscal por el año finalizado el 31 de diciembre de 2012:

Utilidad según libros	<u>118.827.414</u>
Partidas no deducibles	262.833.607
Partidas no gravables	(523.588.251)
Pérdida por reajuste por inflación	(63.073.463)
Pérdida de años anteriores	<u>(34.537.307)</u>
Pérdida fiscal neta	<u>(239.538.000)</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 2.927.677 y Bs. 1.415.415, respectivamente, basado en los resultados proyectados para el ejercicio fiscal anual que finalizará el 31 de diciembre de 2013 y de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2012, respectivamente, registrando gasto de impuesto sobre la renta corriente de Bs. 2.700.000 y Bs. 1.100.000, para el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente (Nota 16).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, distintas a las originadas por el ajuste fiscal por inflación, hasta 3 años subsiguientes al ejercicio en que se incurran. El efecto fiscal deducible no compensado del ajuste fiscal por inflación, podrá ser trasladado hasta el año subsiguiente al ejercicio en que se incurra. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene una pérdida fiscal por explotación de Bs. 34.537.307, trasladable hasta el 31 de diciembre de 2015 y una pérdida fiscal trasladable por el ajuste regular por Bs. 63.073.463, trasladable hasta el 31 de diciembre de 2013.

## 18. PATRIMONIO

### Capital social

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el capital social suscrito y pagado del Banco está constituido por 85.000.000 acciones nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs. 1 cada una, como se muestra a continuación:

Accionistas	Porcentaje de participación %	Nº de acciones	En bolívares
Inversiones Mogal, C.A.	30,17	25.647.645	25.647.645
Sucesión Zenini Sansone, Giovanni	13,00	11.050.021	11.050.021
Gonzalo Medina Vivas	9,92	8.433.186	8.433.186
Prefabricados y Construcciones de Acero Pellizari, C.A.	7,23	6.144.591	6.144.591
Pasteurizadora Táchira, C.A.	7,11	6.041.923	6.041.923
Edgar Ernesto Branger Moreno	4,59	3.903.434	3.903.434
Inversiones 1600, C.A.	3,98	3.387.582	3.387.582
Carlos Galeazzi M.	3,98	3.383.829	3.383.829
Sandra Galeazzi Mogollon	3,07	2.609.938	2.609.938
Servicios Privados de Seguridad La Vueltoza, C.A. (SEPRISEV)	2,1	1.782.896	1.782.896
Picadora Las Vegas, C.A.	1,86	1.581.293	1.581.293
Antonio Mogollon F, C.A.	1,33	1.132.774	1.132.774
Iraiza Josefina Sanchez de Ravelo	1,33	1.127.466	1.127.466
José Gonzalo Sánchez Gonzalez	1,33	1.127.466	1.127.466
María Hortencia Sánchez Gonzalez	1,33	1.127.470	1.127.470
Ernesto Jose Branger Moreno	1,11	943.942	943.942
Lucio Pacheco Marciales	1,09	923.895	923.895
Inversora San Sebastián, C.A.	1,01	855.168	855.168
Herique Ignacio Branger Moreno	0,98	835.321	835.321
Inmobiliaria Sofitasa, C.A.	0,72	612.540	612.540
Centro Comercial Tama	0,48	409.266	409.266
Inmobiliaria San Sebastián, C.A.	0,35	297.139	297.139
Inversiones Don Miguel, C.A.	0,33	279.212	279.212
Jose Adolfo Mora Caicedo	0,30	259.505	259.505
Sucesión Julio Jose Marquez M (+)	0,25	208.841	208.841
Belkys Josefina Camperos Rangel	0,20	169.124	169.124
Ciro Garofalo Granata	0,18	151.572	151.572
Carmen Lamus de Guillen	0,12	103.432	103.432
Sucesión Erwin R. Georgi Cardenas	0,12	102.323	102.323
Jorge Fandiño Rivera	0,07	56.840	56.840
Ali Bracho Lujan	0,06	49.470	49.470
Ricolboca	0,06	47.000	47.000
María Constanza Uribe	0,04	31.875	31.875
Norma Teresa Lozada Araque	0,03	24.931	24.931
Fernando Mendez Gandica	0,02	19.129	19.129
Fundación Martín Marciales	0,02	19.129	19.129
Sucesión de Marcial Marciales	0,02	19.129	19.129
Mariana Marciales de Issa	0,02	19.129	19.129
Mariela Marciales de Espejo	0,02	19.129	19.129
Mario Marciales Gonzalez	0,02	19.129	19.129
Maximiliano Vásquez	0,02	19.129	19.129
Cesar Luis Espinet Grass	0,02	13.302	13.302
Dinhora Roa de Zambrano	0,01	9.885	9.885
	<u>100</u>	<u>85.000.000</u>	<u>85.000.000</u>

## Resultados, reservas de capital y dividendos

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus Estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 75% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 20% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco efectuó un aumento de la reserva legal por Bs. 21.514.548 y Bs. 16.050.050, respectivamente, sobre los resultados de cada semestre.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco reclasificó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs. 53.786.356 y Bs. 40.125.124, respectivamente, equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas y utilidades estatutarias. Los montos incluidos en la cuenta de "Superávit restringido" por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

### Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta

El movimiento de la cuenta de pérdida no realizada originada por la valuación de las inversiones disponibles para la venta, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Saldo al inicio del periodo	73.482.979	(4.493.827)
Más:		
Ganancia por valoración de mercado sobre las inversiones disponibles para la venta	139.098.568	104.807.181
Ganancias realizadas de títulos valores (Nota 4)	61.888.042	68.687.931
Ganancia realizada por venta de inversiones de acciones Visa Inc. (Nota 4)	(22.095.593)	-
Ganancia por valoración de inversiones de acciones Visa Inc.		2.405.372
Menos:		
Pérdida por valoración sobre inversiones disponibles para la venta	(221.057.618)	(53.479.199)
Pérdidas realizadas	(89.570.166)	(44.276.371)
Pérdida no realizada por la valoración de inversiones de acciones de Visa Inc. (Nota 4)	-	(168.108)
Saldo final del periodo	<u>(58.253.788)</u>	<u>73.482.979</u>

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de "Superávit restringido":

	Resolución N° 329-99
Saldo al 30 de junio de 2012	89.907.261
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	40.125.124
Saldo al 31 de diciembre de 2012	130.032.385
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	53.786.356
Saldo al 31 de junio de 2013	<u>183.818.741</u>

### Ajustes al patrimonio

En Gaceta Oficial N° 40.119 de fecha 27 de febrero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 018.13, donde se estableció el destino que deberán dar las instituciones bancarias, al beneficio neto generado por la aplicación del Convenio Cambiario N° 14, publicado por el Banco Central de Venezuela en fecha 8 de febrero de 2013. En tal sentido, las ganancias o pérdidas, generadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio oficial aplicable a la valoración y registro contable de los títulos de interés de capital cubierto, emitidos por el sector público, y mantenidas por el Banco, serán contabilizados en el rubro de "Ajustes al patrimonio" y podrá ser aplicadas para ciertos conceptos, previa autorización del ente regulador.

Asimismo, se establece que en caso de existir importes adicionales en el rubro "Ajustes al patrimonio" al 30 de septiembre de 2011, una vez aplicados los conceptos indicados en la Resolución, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario evaluará que los mencionados importes correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

En Gaceta Oficial N° 39.778, de fecha 14 de octubre de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 11-10-01 de fecha 11 de octubre de 2011, donde se estableció que la valoración de los títulos en moneda extranjera emitidos por el Estado o por empresas del Estado se efectuará al tipo de cambio promedio para la fecha del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)", estableciéndose un tipo de cambio adicional para el segundo semestre de 2011 de Bs. 5,30 por US \$ 1,00.

Posteriormente, en fecha 20 de octubre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 273.11 relacionada con las "Normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia de la Resolución N° 11-10-01, emitida del Banco Central de Venezuela en fecha 11 de octubre de 2011".

Con fecha 8 de febrero de 2013, el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 14, en el cual se establece un tipo de cambio de Bs. 6,2842 por US\$ 1,00 para la compra y Bs. 6,30 por US\$ 1,00 para la venta a partir del 9 de febrero de 2013, para todos los activos y pasivos en moneda extranjera, derogando así el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 y la Resolución N° 11-10-01 de fecha 11 de octubre de 2011.

De acuerdo con la normativa anteriormente indicada, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene ganancias por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera Bs. 344.914.021 y Bs. 187.936.269, respectivamente, las cuales se incluyen en el rubro de "Ajustes al patrimonio" (Notas 4 y 18).

A continuación se presenta el movimiento de la ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, presentadas en el rubro de "Ajustes al patrimonio":

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Saldo inicial	187.936.269	182.078.810
Fluctuación cambiaria Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013	150.410.641	-
Ajustes por fluctuación cambiaria acciones Visa Inc.	6.567.111	-
Reclasificación de la cuenta de provisión para otros activos	-	5.857.459
Saldo final	<u>344.914.021</u>	<u>187.936.269</u>

Durante el segundo semestre de 2012, el Banco reclasificó Bs. 5.857.459 de la cuenta de provisión para otros activos a la cuenta de Ganancias y Pérdidas por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera que en semestres anteriores fue utilizada para cubrir la provisión de títulos valores mantenidos en fideicomiso en Instituciones Financieras intervenidas y en proceso de liquidación.

### Índices de capital de riesgo

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se indican a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
	<b>Índices</b>			
Capital de riesgo - Global	12	28,00	12	26,92
Capital de riesgo - Nivel I	6	27,96	6	26,87
Patrimonio/Activos totales	8	13,65	8	12,71

## 19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas (Nota 15)	6.175.180	1.069.932
Líneas de crédito de utilización automática	233.201.201	184.902.395
	<u>239.376.381</u>	<u>185.972.327</u>
Activos de los fideicomisos	<u>552.803.513</u>	<u>468.635.273</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>542.269.654</u>	<u>419.172.059</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Custodias recibidas	471.288.674	412.656.522
Garantías recibidas	8.262.245.741	8.206.908.478
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	768.430.342	607.803.565
Otras cuentas de registro	7.108.667.609	6.082.448.817
Garantías cedidas	55.480.069	55.480.069
	<u>16.666.112.435</u>	<u>15.365.297.451</u>
Otras cuentas de registros deudoras	<u>2.606.730</u>	<u>2.560.155</u>
	<u>18.003.168.713</u>	<u>16.441.637.265</u>

El Banco otorga garantías (fianzas) a ciertos clientes, emitidas a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas fianzas tienen actualmente un vencimiento hasta por un 1 año y devengan comisiones anuales sobre el valor de las mismas, del 5% para el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012. Estas comisiones se registran al momento del otorgamiento de la garantía. Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2012, el Bancó liberó fianzas por Bs. 1.037.580 y Bs. 2.175, respectivamente, por concepto de cancelación de créditos.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene Bs. 233.201.201 y Bs. 184.902.395, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática" asociados principalmente a operaciones de tarjetas de crédito. Asimismo, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, mantiene Bs. 768.430.342 y Bs. 607.803.565, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización".

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, y de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 63.053 y Bs. 35.099, respectivamente, que se presentan en el grupo "Acumulaciones y otros pasivos" (Nota 16).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cuenta de "Garantías recibidas", está conformada principalmente por avales por Bs. 98.343.900 y Bs. 89.343.000, respectivamente. Asimismo, se incluyen garantías hipotecarias por Bs. 5.771.410.950 y Bs. 4.691.549.941, respectivamente.

#### Fideicomisos

El siguiente es un resumen de la aplicación de los fondos recibidos por el Departamento de Fideicomiso del Banco:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
Activo de los fideicomisos:		
Disponibilidades	778.766	1.550.226
Inversiones en títulos valores	317.075.456	264.527.272
Cartera de créditos	224.466.199	192.312.406
Intereses y comisiones por cobrar	5.387.386	4.606.029
Otros activos	5.095.706	5.639.340
<b>Total activos</b>	<b>552.803.513</b>	<b>468.635.273</b>
Pasivo de los fideicomisos:		
Otras cuentas por pagar	1.486.008	3.139.555
Patrimonio de los fideicomisos:		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	449.624.163	396.858.362
Resultados acumulados	101.693.342	36.089.939
Ajustes al patrimonio	-	32.547.417
<b>Total del patrimonio</b>	<b>551.317.505</b>	<b>465.495.718</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>552.803.513</b>	<b>468.635.273</b>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las disponibilidades por Bs. 778.766 y Bs. 1.550.226, respectivamente, se encuentran depositadas en una única cuenta especial remunerada abierta en el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. las mismas generaron ingresos por intereses por Bs. 241.289 y Bs. 130.154, respectivamente, registrados en la cuenta de ingreso por disponibilidades.

El Fideicomiso del Banco, encargado de administrar los fideicomisos, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente, en títulos de deuda avalados por el gobierno venezolano, depósitos a plazos fijos en Instituciones Financieras, participación en Instituciones Financieras del país y obligaciones en moneda nacional emitidas por empresas venezolanas.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las inversiones en títulos valores presentan su mayor concentración en títulos avalados por la Nación y entidades públicas en 73,56% y 66,60%, respectivamente. El resto de las inversiones en títulos valores, comprenden principalmente en participaciones a la vista con instituciones financieras del país que representan 23,13% y 24,90%, para el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente, y obligaciones en moneda nacional emitidas por empresas venezolanas las cuales representan 3,31% y 8,50%, respectivamente, sobre el total de la cartera de inversiones.

Las inversiones en títulos valores incluidas en la cuenta de fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

<b>30 de junio de 2013</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Amortización del costo de adquisición</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Valor en libros</b>
Inversiones en títulos valores en moneda nacional:					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, con tasas de interés anual entre el 10,97% y 17,70% y con vencimientos entre septiembre de 2014 y enero de 2023.	107.095.000	115.930.085	(1.358.669)	126.000.934	114.571.416
Otros títulos avalados por la Nación en moneda extranjera:					
Títulos de interés y Capital Cubierto con tasas de interés anual del 5,25%, con vencimiento en marzo de 2019.	114.893.100	120.924.334	(2.256.068)	120.924.334	118.668.266
Depósitos a plazo fijo en instituciones financieras -					
Depósitos a plazo fijo en moneda nacional, con tasas de interés anual entre 3% y 7% y con vencimientos en enero de 2014.	73.335.774	73.335.774	-	73.335.774	73.335.774
Obligaciones quirográficas -					
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal con tasa de interés anual de 16,50% y con vencimientos entre abril y diciembre de 2013.	500.000	500.000	-	500.000	500.000
Fondo de Valores Inmobiliario, S.A. con tasas de interés anual entre 11,58% y 14,78% con vencimiento en febrero de 2015 y julio de 2017.	10.000.000	10.000.000	-	10.000.000	10.000.000
	<u>305.823.874</u>	<u>320.697.193</u>	<u>(3.614.737)</u>	<u>330.761.042</u>	<u>317.075.456</u>

#### 31 de diciembre de 2012

	<b>Valor nominal</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Amortización del costo de adquisición</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Valor en libros</b>
Inversiones en títulos valores en moneda nacional:					
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional, con una tasa de interés anual entre el 11,03% y 17,67%, con vencimientos entre septiembre de 2014 y enero de 2021.	88.095.000	95.800.085	(853.763)	102.483.272	94.946.322
Otros títulos avalados por la Nación en moneda extranjera:					
Títulos de interés y Capital Cubierto con tasas de interés anual del 5,25%, con vencimiento en marzo de 2019.	78.419.100	82.535.631	(1.316.680)	68.276.687	81.218.950
Depósitos a plazo fijo en instituciones financieras -					
Depósitos a plazo fijo en moneda nacional, con una tasa de interés anual entre el 3% y 5,5%, con vencimientos en enero de 2013.	65.862.000	65.862.000	-	65.862.000	65.862.000
Obligaciones quirográficas -					
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal con una tasa de interés anual del 16,50%, con vencimientos entre abril y diciembre de 2013.	12.500.000	12.500.000	-	12.500.000	12.500.000
Fondo de Valores Inmobiliario, S.A. con una tasa de interés anual entre el 11,58% y 14,78%, con vencimiento en febrero de 2015 y julio de 2017.	10.000.000	10.000.000	-	10.000.000	10.000.000
	<u>754.876.100</u>	<u>766.697.716</u>	<u>(1.170.443)</u>	<u>750.121.959</u>	<u>764.527.777</u>

Durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, el Departamento de Fideicomiso registró Bs. 13.615.000 y Bs. 12.233.316, respectivamente, como ingreso por interés de títulos valores, registrado en el rubro de ingresos financieros.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las custodias que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

- Banco Central de Venezuela.
- Caja Venezolana de Valores, C.A.
- Bancaribe Casa de Bolsa.
- Bancaribe, C.A. Banco Universal.
- Banco del Sur, C.A. Banco Universal.
- Banco Exterior, C.A. Banco Universal.
- Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cartera de créditos del fideicomiso corresponde a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomiso y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cartera de créditos incluye créditos vencidos por Bs. 4.871.302 y Bs. 5.080.610, respectivamente, sobre los cuales no se acumulan intereses.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cartera de créditos incluye un préstamo inmobiliario otorgado a FONDUR, A.C. Aragua por Bs. 361.439, para ambos semestres, el cual se encuentran en cobranza judicial.

Los fideicomisos administrados y no dirigidos mantenían inversiones en títulos valores representados por Obligaciones Quirográficas, serie III y IV en Industrias Venoco, C.A por Bs. 17.477.454, con vencimiento el 22 de octubre de 2010, saldos que fueron reclasificados al rubro de Otros activos, a su vencimiento. Debido a la adquisición forzosa del grupo Venoco anunciada por el Gobierno Nacional el 11 de octubre de 2010 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.528 así como la liquidación de su agente pagador Bancoro, C.A, Banco Universal Regional, por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a través de la Resolución N° 647.10 de fecha 28 de diciembre de 2010, el Departamento



de Fideicomiso, exigió a la mencionada empresa deudora de las Obligaciones Quirografarias, la cancelación de estas obligaciones ya vencidas, así como información sobre el proceso de pago.

Con fecha 27 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SIB-GGIBPV-GIBPV5- 43071, instruye a Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., a constituir provisión por el equivalente al cien por ciento (100%) del total del monto de la deuda. Con fecha 6 de enero de 2012, el Banco solicita autorización al Ente Regulador para el registro de la provisión establecida con cargo a la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", a los fines de cubrir dicha pérdida sobre esta inversión. Posteriormente, Con fecha 3 de febrero de 2012,

Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., celebra contrato de Cesión con Inversora Soledad MG, C.A., para ceder y traspasar en forma pura y simple, perfecta e irrevocable a la Inversora, la totalidad de las Obligaciones Quirografarias al Portador por un valor nominal de Bs. 17.000.000, así como los intereses acumulados al 22 de octubre de 2010, cuyo monto total es de Bs. 467.075. El precio de esta cesión fue de Bs. 15.767.075, quedando un saldo por recuperar de Bs. 1.710.379.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le envió al Banco, el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42899 indicándole al Banco que no remitió los estados de cuenta del Fideicomiso que permitan verificar la entrada de los fondos por Bs. 1.710.379 a los fines de validar que el fideicomiso cubra dicha pérdida en sus libros, por tanto instruye al Banco a remitir la documentación y los comprobantes generados al efecto, para la cancelación de dicho monto y el fideicomiso por la recepción de los fondos, a fin de culminar el proceso de revisión y evaluar la solicitud realizada por la Entidad.

Con fecha 9 de enero de 2013, la gerencia del Banco, le envía a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la documentación soporte solicitada y expone que en virtud de que al 31 de diciembre de 2012, esta partida se encuentra totalmente provisionada en la cuenta 189.01 "Provisión para otros activos" solicita que, se deje sin efecto la solicitud de autorización realizada inicialmente remitiendo el "Cuadro Análisis Partidas Otros Activos para el Cálculo de la Provisión para Otros activos".

Posteriormente, con fecha 13 de febrero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-03987, da respuesta a la comunicación enviada por el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. en fecha 9 de enero de 2013 y recibida por el Ente Regular en fecha 10 de enero de 2013, en el cual da respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42899 de fecha 28 de diciembre de 2012, relativo al seguimiento de las observaciones realizadas con ocasión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2012. En este sentido, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le indica a la Entidad que no remitió el corte de la cuenta corriente del Fideicomiso correspondiente al mes de septiembre de 2012, donde se evidencie la entrada de los fondos por Bs. 1.710.379, producto de la pérdida por la venta de las Obligaciones Quirografarias emitidas por el Grupo Venoco asumida por el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.

Finalmente, con fecha 19 de febrero de 2013, la gerencia del Banco le envió comunicación a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en la cual da respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-03987 de fecha 13 de febrero de 2013. Al respecto, el Banco remite el corte de la cuenta corriente del fideicomiso al mes de septiembre de 2012, donde se evidencia la entrada de los fondos por Bs. 1.710.379 producto de la pérdida por la venta de las Obligaciones Quirografarias emitidas por el Grupo Venoco cuya pérdida había sido asumida por el Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.

A continuación se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos aportados y tipos de fideicomiso:

### 30 de junio de 2013

Tipos de fideicomitente	Porcentaje de Participación	Tipos de fideicomiso		
		Inversión	Administración	Total
Personas naturales	84,48%	8.050	379.824.750	379.832.800
Personas jurídicas	0,23%	312.828	733.060	1.045.888
Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	10,96%	-	49.270.534	49.270.534
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	4,33%	-	19.474.941	19.474.941
	100%	320.878	449.303.285	449.624.163

### 31 de diciembre de 2013

Tipos de fideicomitente	Porcentaje de Participación	Tipos de fideicomiso		
		Inversión	Administración	Total
Personas naturales	81,60%	8.050	323.808.987	323.817.037
Personas jurídicas	0,27%	312.828	748.075	1.060.903
Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	13,10%	103.496	51.909.042	52.012.538
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	5,03%	-	19.967.884	19.967.884
	100%	424.374	396.433.988	396.858.362

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene un contrato de Fideicomiso con la empresa Seguros Constitución con un saldo de Bs. 138.816. Con fecha 22 de agosto de 2011, el Departamento de Fideicomiso envió comunicación a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario donde se solicitó someter a consideración la procedencia de la continuidad de este Fideicomiso. Posteriormente, en fecha 28 de noviembre de 2011, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-39892, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario comunicó al Banco que no considera procedente su solicitud e instruye la desincorporación del Fideicomiso con dicha compañía aseguradora. Con fecha 29 de diciembre de 2011, el Banco solicitó prórroga para la desincorporación de este Fideicomiso.

Con fecha 10 de enero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-00487, otorgó la prórroga requerida por un plazo que no deberá exceder el 15 de febrero de 2012. Posteriormente, en fecha 14 de febrero de 2012, el Banco solicita una nueva prórroga en vista de que no ha sido posible la firma del documento de finiquito con la mencionada compañía de seguros. Con fecha 6 de junio de 2012, el Departamento de Fideicomiso informó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario las acciones realizadas para dar finiquito al contrato que se mantiene con Seguros Constitución, en vista de que la empresa de seguros no cumple con presentar la información del fiduciario sustituto, el Banco intentará realizar las gestiones necesarias ante el tribunal competente con el fin de lograr transferir los fondos a otro fiduciario. Posteriormente, en fecha 18 de septiembre de 2012, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-29536, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario informó al Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., que éste puede mantener suscrito contratos con empresas de seguro, siempre y cuando la institución bancaria inter venga como fiduciario y no como fideicomitente, de acuerdo con el numeral 12 del Artículo N° 77 del Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. El Ente Regulador realizó la aclaratoria mencionada, la gerencia del Banco ha decidido dar finiquito al contrato mantenido con la empresa de seguros, por tal motivo a la fecha de este informe dicha gerencia se encuentra realizando las gestiones necesarias para llevar a término este asunto.

De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados si así fuere instruido por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen en esta cuenta hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente; una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

El Artículo N° 74, de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, establece que las instituciones financieras deberán informar por lo menos semestralmente, de los fondos invertidos y administrados a los fideicomitentes.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los saldos de los fideicomisos incluyen Bs. 49.270.534 y Bs. 52.012.538, respectivamente, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales que representan el 8,91% y 9,40% del activo neto del Departamento de Fideicomiso, respectivamente. De este monto Bs. 49.270.534 y Bs. 51.909.042, respectivamente, corresponden a fideicomisos de administración y Bs. 103.496, corresponde a fideicomisos de inversión para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2012.

Con fecha 27 de febrero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05811, informó a las instituciones bancarias la emisión de la Resolución N° 018.13, contenitiva de las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, emitido por el Banco Central de Venezuela, de fecha 8 de febrero de 2013 y publicado en Gaceta Oficial N° 40.108. En tal sentido, el Ente Regulador le informó al Banco que las disposiciones previstas en la citada Resolución serán aplicadas para el cierre de los estados financieros del mes de febrero de 2013.

El Artículo 6, de la Resolución N° 018.13 indicada anteriormente, establece que las ganancias y/o pérdidas del grupo "Fideicomisos y encargos de confianza" generadas por la fluctuación del tipo de cambio originadas por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, de fecha 8 de febrero de 2013, aplicable a la valoración y registro contable de las posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, serán contabilizadas directamente en la cuenta de resultado del ejercicio correspondiente.

Con fecha 1° de marzo de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-06202, solicitó información sobre los activos y pasivos en moneda extranjera que originaron las ganancias o pérdidas en virtud de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, citado previamente.

Posteriormente, en fecha 25 de marzo de 2013, la gerencia del Banco le envió a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario su respuesta en atención a la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05811, de fecha 27 de febrero de 2013, a fin de solicitar aclaratoria sobre lo dispuesto en la Circular y relacionado con el saldo mantenido en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" correspondiente a las

ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio de acuerdo con el Convenio Cambiario N° 14, emitido por el Banco Central de Venezuela en fecha 30 de diciembre de 2010, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 039.11, contentiva de las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 antes identificado o solamente al diferencial generado por la fluctuación del tipo de cambio publicado por el Banco Central de Venezuela, en fecha 8 de febrero de 2013.

En función a la aplicación de las normativas mencionadas, con fecha 26 de marzo de 2013, el Departamento de Fideicomiso se dirige a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en atención a la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-06202, de fecha 1 de marzo de 2013, donde informa que el Fideicomiso del Banco Sofitasa realizó los ajustes contables originados por las ganancias o pérdidas atendiendo al Convenio Cambiario N° 14, de fecha 8 de febrero de 2013.

Con fecha 24 de abril de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le envió al Banco, el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-12441, en respuesta a la comunicación recibida por ese Ente Regulador, de fecha 25 de marzo de 2013, mediante la cual se hace referencia a la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05811, de fecha 27 de febrero de 2013; donde el Departamento de Fideicomiso solicitó aclaratoria sobre si el saldo mantenido en la cuenta "Ajustes al patrimonio" aplican en cuanto a lo dispuesto en la Resolución N° 018.13, de fecha 27 de febrero de 2013. Al respecto, el Ente Regulador le informa a la gerencia del Banco que el saldo mantenido en la cuenta "Ajustes al patrimonio" que corresponda a las ganancias o pérdida antes mencionadas, deberá ser contabilizado en los resultados del ejercicio del primer semestre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012, el Departamento de Fideicomiso mantiene en la cuenta "Ajustes al patrimonio" Bs. 32.547.417 y al 30 de junio de 2013, el Departamento de Fideicomiso contabilizo en el resultado del primer ejercicio de 2013, Bs. 66.742.251, correspondiente a las ganancias generadas por la fluctuación al tipo de cambio establecido con el Convenio Cambiario N° 14, publicado por el Banco Central de Venezuela, en fecha 30 de diciembre de 2010 y las ganancias y/o pérdidas generadas por la fluctuación al tipo de cambio en virtud de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, de fecha 8 de febrero de 2013, registradas en la cuenta "Otros ingresos operativos", dando así cumplimiento con lo establecido en lo anteriormente indicado.

Con fecha 13 de junio de 2013, el Banco Nacional de Vivienda y Habitación a través de la comunicación N° PRE/GACF/2013/N°000656, le solicita al Banco la remisión de una relación de los fideicomisos que se encuentran administrados por esa institución financiera en los que el fideicomitente sea el Banco Nacional de Vivienda y Habitación, o algún ente u órgano suprimido y liquidado, indicando el estatus en que se encuentren, préstamos a corto o a largo plazo otorgados bajo su administración, saldos de la cartera de créditos, montos disponibles y fechas de los últimos movimientos en los casos que aplique. Asimismo, en referencia a la Providencia Administrativa N° 2013-010 previamente citada, resalta que los fideicomisos suscritos por el Banco Nacional de Vivienda y Habitación así como por los entes suprimidos y liquidados no constituyen recursos presupuestarios, no estando sujetos a los dispuesto en la mencionada Providencia Administrativa. Asimismo, se reitera que la falta de instrucción o autorización de sus fideicomitente no debería obstar para el cumplimiento de la precitada Providencia, de conformidad con lo establecido en el tercer aparte del Artículo N° 73 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Posteriormente, en fecha 17 de junio de 2013, la gerencia del Banco a través de la comunicación N° GF/5325/2013 le remite relación de los fideicomisos que se encuentran administrados por esta institución financiera.

Con fecha 25 de junio de 2013, la gerencia del Banco da respuesta a la comunicación ONT-DGCJ-001806, emitida por la Oficina del Tesoro Nacional, informando que los fideicomitentes de los contratos de Fideicomiso que han sido suscritos por esta Institución Bancaria no corresponden a entes u órganos de la Republica dispuestos en la Providencia Administrativa N° 2013-010 de fecha 22 de mayo, ya que según el Reglamento N°3 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Tesorería, los recursos de los referidos fondos fiduciarios provienen de presupuestos estatales, municipales y recursos propios de los entes u órganos.

A la fecha de este informe, la Oficina del Tesoro Nacional y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario no se ha pronunciado sobre este asunto.

Límite máximo de la totalidad de los fondos fideicometidos

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 052-11 "Normas relativas al establecimiento de los límites máximos de la totalidad de los fondos fideicometidos con base en el patrimonio de la institución bancaria fiduciaria" emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.624 de fecha 25 de febrero de 2011, la totalidad de los fondos fideicometidos no podrán exceder de cinco (5) veces del total patrimonio de la institución fiduciaria. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la relación patrimonial del Banco Sofitasa Banco Universal, C.A., y el Departamento de Fideicomiso se presenta a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Patrimonio del Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.	725.536.150	604.466.316
Patrimonio asignado de los fideicomisos	449.624.163	396.858.362
Relación patrimonial	0,62	0,66

Cuentas deudoras por otros Encargos de Confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)

Las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>Cuentas deudoras:</b>		
Disponibilidades	12.012.931	379.156
Inversiones en títulos valores	247.199.248	192.467.766
Cartera de créditos	280.130.961	223.524.513
Intereses por cobrar	2.361.161	2.251.165
Otros activos	565.353	549.459
	<u>542.269.654</u>	<u>419.172.059</u>
Garantías recibidas (per contra) y otras cuentas deudoras	604.813.443	484.561.832
<b>Cuentas acreedoras:</b>		
Aportes de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	155.639.895	126.525.100
Obligaciones con BANAVIH y con otras instituciones	339.316.942	251.658.983
Resultados acumulados	47.312.817	40.987.976
	<u>542.269.654</u>	<u>419.172.059</u>

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y sus normas de operaciones establece lo relacionado con los planes, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la construcción de vivienda y hábitat, dirigidos principalmente a familias que reciben asistencia habitacional de distinto tipo y en forma masiva. Los Fondos de Ahorro Obligatorio para la Vivienda comprenden principalmente los ahorros mensuales y obligatorios del trabajador y los aportes mensuales y obligatorios de los patronos a la cuenta de cada trabajador del sector público y privado. Los préstamos adquiridos bajo esta condición, devengarán una tasa de interés anual preferencial y deben mantener colocados en fondos fiduciarios la totalidad de los recursos no otorgados en financiamiento, producto de los aportes del ahorro habitacional.

En Gaceta Oficial N° 38.691, de fecha 25 de mayo de 2007, se publicó la Resolución N° 067 de fecha 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, en la que se establece en 8,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos de los Fondos de Ahorro Obligatorio para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo N° 2 de esta Resolución, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes.

En Gaceta Oficial N° 40.136 de fecha 26 de marzo de 2013, el Banco Central de Venezuela en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, informó las tasas de interés social máxima, aplicables a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal de acuerdo con:

- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales menores o iguales a cuatro salarios mínimos en 4,66%.
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos en 6,61%.
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos en 8,55%.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda se encuentra constituido por 3.046 y 2.642 deudores, respectivamente.

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden.

Garantías otorgadas

El Banco efectúa un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, otorga garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un bene-

ficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, dichas garantías, devengan comisiones anuales del 5% y el Banco mantiene Bs. 6.175.180 y Bs. 1.069.932, respectivamente, por este concepto.

#### Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días prorrogables, se utilizan para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión entre 0,90% y 2,25%, para ambos semestres, sobre el monto de las cartas de crédito y se registra como un activo una vez que el cliente utiliza las mismas. Al 30 de junio de 2013 no mantenía importe por este concepto.

#### Límites de crédito

Los acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene líneas de crédito de utilización automática no utilizadas por Bs. 233.201.201 y Bs. 184.902.396, respectivamente.

El riesgo al cual está expuesto el Banco, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos. En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos e inversiones en títulos valores.

#### Garantías recibidas

El siguiente es un detalle de las garantías recibidas:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Garantía de títulos valores	10.072.662	11.845.827
Garantías hipotecarias	5.771.410.950	4.691.549.941
Documentos mercantiles	171.569.999	297.260.351
Garantía de prenda sin desplazamiento de posesión	1.840.792	1.944.000
Avales	98.384.900	89.343.000
Fianzas	1.857.875.879	1.947.083.679
Co-solicitantes	179.963.272	156.642.400
Otras garantías recibidas	171.127.287	1.011.239.280
	<u>8.262.245.741</u>	<u>8.206.908.478</u>

#### 20. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Gastos por servicios externos	39.360.390	35.757.985
Gastos generales diversos	16.358.065	18.884.244
Mantenimiento y reparaciones	11.980.936	12.685.168
Gastos de traslados y comunicaciones	8.195.921	8.714.249
Impuestos y contribuciones	11.093.593	8.819.585
Gastos de alquiler de bienes	7.635.143	6.892.887
Papelería y efectos de escritorio	6.367.928	5.533.723
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	4.118.771	4.180.481
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	3.969.251	3.826.430
Gastos de seguros	4.264.359	4.342.940
Gastos de propaganda y publicidad	1.151.565	1.461.170
Relaciones públicas	79.517	35.184
	<u>114.575.439</u>	<u>111.134.046</u>

En los gastos por servicios externos, se incluyen los gastos incurridos por contratación de servicios prestados por terceros. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró Bs. 16.719.528 y Bs. 13.970.870 para traslado de efectivo y Bs. 8.098.255 y Bs. 8.684.973 por vigilancia privada, respectivamente.

#### 21. OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y VARIOS

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Comisiones por servicios prestados	76.776.439	77.632.088
Ganancia por diferencia en cambio y operaciones en moneda extranjera (Notas 4 y 25)	1.773.787	2.129.507
Ganancia por venta y valoración de títulos valores (Nota 4)	62.418.539	69.174.851
	<u>140.968.765</u>	<u>148.936.446</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las comisiones por servicios prestados incluyen principalmente ingresos por comisiones por operaciones de puntos de ventas y por tarjetas de crédito.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Ingreso por servicio de traslado de efectivo de cliente	5.129.258	3.811.408
Ingresos por servicios de asesorías	727.000	-
Ingresos por recuperación de gastos	982.377	991.754
Ingresos por dividendos en empresas no financieras	98.690	269.654
Ingresos por alquiler de bienes	6.000	6.000
Otros	1.345.082	3.135.116
	<u>8.288.407</u>	<u>8.213.932</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cuenta de Otros ingresos por Bs. 1.354.082 y Bs. 3.135.116, incluye principalmente ingresos por concepto de comisiones por Régimen Cambiario y otros ingresos por misceláneos.

#### 22. OTROS GASTOS OPERATIVOS, VARIOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Los otros gastos operativos, comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Gasto por amortización de primas en inversiones en títulos valores (Nota 4)	11.034.955	10.741.363
Comisiones por servicios	9.648.092	8.046.755
Gastos por diferencias en cambio (Nota 25)	724.101	8.143.476
	<u>21.407.148</u>	<u>26.931.594</u>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Apartado para contingencias futuras (Nota 16)	3.500.000	11.490.000
Proyectos consejos comunales (Nota 16)	5.513.636	4.067.512
Apartado Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 16)	1.510.480	1.226.494
Mantenimiento de cajeros automáticos	1.761.565	1.052.795
Provisión para otros activos (Nota 10)	771.403	850.000
Gastos de prevención integral contra legitimación de capitales (Nota 16)	1.075.727	802.502
Estimado para Deportes (Nota 16)	1.136.207	824.350
Otros gastos operativos	253.707	165.976
	<u>15.522.725</u>	<u>20.479.629</u>

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Pérdidas por robos, asaltos, fraudes y otros	853.276	2.697.290
Pérdidas por siniestros por tarjetas de crédito y débito	364.656	505.570
Donaciones efectuadas por la institución	108.762	46.343
	<u>1.326.694</u>	<u>3.249.203</u>

#### 23. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un resumen de los vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco:

##### 30 de junio de 2013

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres	A cuatro semestres o más	Total
Activo:					
Disponibilidades	1.873.364.386	-	-	-	1.873.364.386
Inversiones en títulos valores	141.602.280	109.289.204	79.349.637	3.839.350.043	4.169.591.164
Cartera de créditos	1.810.042.913	112.946.153	170.160.058	980.704.276	3.073.853.400
Intereses y comisiones por cobrar	114.379.892	-	-	-	114.379.892
	<u>3.939.389.471</u>	<u>222.235.357</u>	<u>249.509.695</u>	<u>4.820.054.319</u>	<u>9.231.188.842</u>
Pasivo:					
Captaciones del público	7.609.377.565	-	-	-	7.609.377.565
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	10.999.840	-	-	-	10.999.840
Otros financiamientos obtenidos	607.058.617	-	-	-	607.058.617
Intereses y comisiones por pagar	2.734.730	-	-	-	2.734.730
	<u>8.230.170.752</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8.230.170.752</u>

31 de diciembre de 2012

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres	A cuatro semestres o más	Total
<b>Activo:</b>					
Disponibilidades	1.692.132.556	-	-	-	1.692.132.556
Inversiones en títulos valores	125.910.766	77.231.815	12.670.987	3.713.625.183	3.929.438.752
Cartera de créditos	1.552.343.703	143.360.644	130.789.968	857.711.273	2.684.205.588
Intereses y comisiones por cobrar	110.214.551	-	-	-	110.214.551
	<u>3.480.601.576</u>	<u>220.592.459</u>	<u>143.460.955</u>	<u>4.571.336.456</u>	<u>8.415.991.447</u>
<b>Pasivo:</b>					
Captaciones del público	6.492.259.159	-	-	-	6.492.259.159
Captaciones y obligaciones con el BANAVID	329.305	-	-	-	329.305
Otros financiamientos obtenidos	1.132.811.903	-	-	-	1.132.811.903
Intereses y comisiones por pagar	3.740.754	-	-	-	3.740.754
	<u>7.629.141.121</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.629.141.121</u>

## 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON INSTITUCIONES RELACIONADAS

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 y debido a la naturaleza de su negocio, el Banco ha efectuado transacciones y mantiene saldos con empresas relacionadas, cuyo efecto se incluye en estos estados financieros.

A continuación se presenta el detalle de los saldos con empresas relacionadas:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>Captaciones del público (Nota 11):</b>		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Softitasa Sistemas y Servicios, C.A.	93.927	159.016
Edificaciones Softitasa, C.A.	352.769	360.982
Softitasa Inversiones Corporativas, C.A.	224.248	224.997
Total operaciones pasivas	<u>670.944</u>	<u>744.995</u>

## 25. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

A partir de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela han celebrado diversos Convenios Cambiarios, donde se establece el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que regirá las operaciones establecidas en dichos convenios. A partir de esa fecha, la Comisión de Administración de Divisas se encarga de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dichos convenios.

La Comisión de Administración de Divisas ha emitido diversas normativas relacionadas con los registros, lineamientos, requisitos y condiciones relativas al régimen de administración de divisas.

En Gaceta Oficial N° 39.584 de fecha 30 de diciembre de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 14, en el cual se fija un tipo de cambio único de Bs. 4,30 por US\$ 1,00, para la adquisición de divisas requeridas para el pago de capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero, así como para la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República, derogando así el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de enero de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.342.

Con fecha 11 de octubre de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 39.798 la Resolución N° 11-11-01 en la que se estableció que la valoración y registro contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por Empresas del Estado denominados en moneda extranjera se efectuará al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes para las operaciones que se realizan a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) administrado por el Banco Central de Venezuela, siempre y cuando se trate de títulos negociables a través de dicho Sistema. Esta información es ratificada en la Circular N° VOI-028/2011 de fecha 19 de octubre de 2011, enviada por el Banco Central de Venezuela.

Posteriormente, en fecha 8 de febrero de 2013, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela celebraron el Convenio Cambiario N° 14, publicado en Gaceta Oficial N° 40.108, en el cual se fija un tipo de cambio de Bs. 6,2842 por US\$ 1,00 para la compra y Bs. 6,30 por US\$ 1,00 para la venta; para la adquisición de divisas requeridas para el pago de capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor externo, así como para la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República, derogando así el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 30 de diciembre de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.584.

Adicionalmente, se establece la liquidación a las tasas de cambio establecidas en el Convenio derogado, para las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación se encuentre en los supuestos y los lapsos específicos establecidos en el nuevo Convenio Cambiario.

Por otro lado, el Banco Central de Venezuela informó a través de un Aviso Oficial de fecha 8 de febrero de 2013, que a partir del 9 de febrero de 2013, no se procesarán posturas de venta ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) del Banco Central de Venezuela. En esa misma fecha, mediante Decreto N° 9.381, el Ejecutivo Nacional creó el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, cuyo objeto será el diseño, planificación y ejecución de las estrategias del Estado en materia cambiaria, para alcanzar la máxima transparencia y eficacia en la asignación de divisas al sector económico del país.

Las solicitudes pendientes de reintegro por CADIVI se resumen a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
(En US\$)		
Solicitud de divisas destinadas a:		
Consumos de tarjetas de crédito	<u>130.268</u>	<u>1.331.166</u>

El balance general del Banco, incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio de Bs. 6,2842 por US\$ 1,00 para el primer semestre de 2013 y Bs. 4,2893 para el segundo semestre de 2012:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	2.252.062	14.152.410	9.585.114	41.113.429
Inversiones en títulos valores	9.139.730	57.435.895	6.430.869	28.685.456
Rendimientos por cobrar	333.342	2.094.788	45.601	195.596
Otros activos	2.190	13.762	6.206	26.621
<b>Total posición activa</b>	<u>11.727.324</u>	<u>73.696.855</u>	<u>16.067.790</u>	<u>70.021.102</u>
<b>Pasivos:</b>				
Acumulaciones y otros pasivos	173.131	1.087.989	158.701	680.717
<b>Posición activa, neta</b>	<u>11.554.194</u>	<u>72.608.866</u>	<u>15.909.089</u>	<u>69.340.385</u>
Posición máxima permitida por el BCV	<u>33.797.426</u>	<u>212.389.787</u>	<u>41.274.547</u>	<u>177.038.916</u>

Con fecha 26 de mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° GOC/DNPC/ 2006-05-05, a través de la cual decide fijar en 30% a partir del 1° de junio de 2006, el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios, así como eliminar el límite máximo de variación diaria permitida de dicha posición, derogando así la Circular N° GOC/DNPC/2003-01, emitida el 31 de julio de 2003.

En Circular N° GOC-DNPC-2007-08-01 de fecha 16 de agosto de 2007, emitida por el Banco Central de Venezuela, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera de las instituciones financieras.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró Bs. 1.773.788 y Bs. 2.129.507, respectivamente, en la cuenta "Otros ingresos operativos" y Bs. 678.497 y Bs. 8.006.361, respectivamente, en la cuenta "Otros gastos operativos", como resultado de los diferenciales en la tasa de cambio (Notas 20 y 21).

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró ingresos por Bs. 213.449 y Bs. 422.855, respectivamente, correspondientes a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, que se presentan en el grupo "Otros ingresos operativos" (Nota 21).

## 26. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	1.873.364.386	1.873.364.386	1.692.132.556	1.692.132.556
Inversiones en títulos valores, netos	4.169.578.136	4.066.531.399	3.929.425.725	3.492.970.410
Cartera de créditos, netas	2.966.060.820	2.966.060.820	2.594.305.067	2.594.305.067
Intereses y comisiones por cobrar	109.351.559	109.351.559	106.414.810	106.414.810
	<u>9.118.354.901</u>	<u>9.015.308.164</u>	<u>8.322.278.158</u>	<u>7.885.822.843</u>
<b>Pasivos:</b>				
Captaciones del público	7.609.377.565	7.609.377.565	6.492.259.159	6.492.259.159
Captaciones y obligaciones con el BANAVID	10.999.840	10.999.840	329.305	329.305
Otros financiamientos obtenidos	607.058.617	607.058.617	1.132.811.903	1.132.811.903
Intereses y comisiones por pagar	2.734.730	2.734.730	3.740.754	3.740.754
	<u>8.230.170.752</u>	<u>8.230.170.752</u>	<u>7.629.141.121</u>	<u>7.629.141.121</u>

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

#### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

#### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

#### Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para Riesgo de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

### 27. APORTES AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITO Y PROTECCIÓN BANCARIA

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 30.000, y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registró Bs. 45.166.337 y Bs. 33.515.067 correspondiente al aporte mensual equivalente al 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, registrados en la cuenta de "Gastos de transformación", de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 119 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

### 28. APOORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente, éste aporte se presenta en el grupo "Gastos de transformación", alcanzando un monto de Bs. 4.227.710 y Bs. 3.159.519 para el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente.

### 29. EVENTOS POSTERIORES

Índice de Adecuación de Patrimonio Contable

En Gaceta Oficial N° 40.214, de fecha 25 de julio de 2013, la SUDEBAN publicó la Resolución N° 102.13, en la que se resuelve modificar el porcentaje del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305.09 de fecha 9 de julio de 2009, para lo cual las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación que no deberá ser inferior al 12%, estableciendo un cronograma de adecuación progresivo a partir del 31 de diciembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2016, adicionalmente, indica que se mantienen los criterios previstos en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305.09 relativos a su frecuencia y cálculo.

#### Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica

En Gaceta Oficial N° 40.214, de fecha 25 de julio de 2013, la SUDEBAN publicó Resolución N° 103.13, en la cual se establece el porcentaje de provisión anticíclica que deben constituir los Bancos Universales y Microfinancieros, la cual será equivalente al 1% mensual del saldo de la cartera de crédito bruta, siendo esta provisión adicional a la genérica y la específica dispuestas en las normas emitidas por la SUDEBAN, relativas a la clasificación del riesgo de las diversas carteras de créditos. La provisión anticíclica se registrará mensualmente en la subcuenta 139.06.M.06 "Provisión anticíclica para microcréditos", contra la cuenta 421.07 "Constitución de provisión anticíclica" y se realizará de acuerdo al siguiente cronograma: 0,5% al 30 de septiembre de 2013 y 1% al 31 de diciembre de 2013.

#### Sistema Complementario de Administración de Divisas

En Gaceta Oficial N° 40.201, de fecha 4 de julio de 2013, el Banco Central de Venezuela publicó Resolución N° 13-07-01, en el cual se dictan las normas generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD). La referida Resolución señala quienes podrán participar en el SICAD, a los fines de comprar o vender divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera.

#### Convenio Cambiario N° 22

En Gaceta Oficial N° 40.199, de fecha 2 de julio de 2013, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 22, en el cual se establece que las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), administrado por el Banco Central de Venezuela, podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar ofertas, por la República y por el Banco Central de Venezuela, así como por cualquier otro ente expresamente autorizado por el Directorio de este Instituto.

**BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS**  
**30 DE JUNIO DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(En bolívares constantes)

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES:</b>	1.873.364.386	2.115.033.040
Efectivo	340710014	570.908.977
Banco Central de Venezuela	1.260.764.278	1.260.039.063
Bancos y Otras Instituciones Financieras del País	221	321
Bancos y corresponsales del exterior	10.968.986	47.995.177
Efectos de cobro inmediato	260.926.712	236.096.783
(Provisión para disponibilidades)	(5.825)	(7.281)
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:</b>	4.169.578.136	4.911.474.112
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.205.893.699	2.760.075.451
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	1.782.607.583	1.931.368.629
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	26.944.000	33.677.888
Inversiones de disponibilidad restringida	16.056.882	13.768.003
Inversiones en otros títulos valores	138.089.000	172.600.425
Provisión para inversiones títulos valores	(13.028)	(16.284)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS:</b>	2.966.060.820	3.242.677.954
Créditos vigentes	3.025.162.741	3.300.893.022
Créditos reestructurados	309.664	333.273
Créditos vencidos	35.730.649	37.243.919
Créditos en litigio	12.650.346	16.576.344
Provisión para cartera de créditos	(107.792.580)	(112.368.604)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:</b>	109.351.559	133.010.171
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	82.871.041	107.295.547
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	31.418.013	30.336.281
Comisiones por cobrar	144.838	127.721
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(5.082.333)	(4.749.378)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFLIADAS Y SUCURSALES:</b>	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Provisión para inversiones en filiales, afiliadas y sucursales	-	-
<b>BIENES REALIZABLES</b>	7.857.121	10.247.245
<b>BIENES DE USO</b>	146.293.777	142.059.994
<b>OTROS ACTIVOS</b>	65.297.879	85.097.111
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>9.337.803.678</b>	<b>10.639.599.627</b>

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO:</b>	7.609.377.567	8.114.814.990
Depósitos en cuentas corrientes	4.273.863.161	4.555.849.714
Cuentas corrientes no remuneradas	3.354.598.943	3.630.157.388
Cuentas corrientes remuneradas	919.264.218	925.692.326
Otras obligaciones a la vista	145.168.944	65.544.895
Depósitos de ahorro	2.856.375.608	2.862.816.029
Depósitos a plazo	251.860.744	381.937.315
Captaciones del público restringidas	82.109.110	77.036.198
Derechos y participación sobre título valores	-	171.630.839
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH</b>	10.999.840	411.607
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:</b>	607.058.617	1.415.926.073
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	607.058.617	1.415.926.073
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	98.269	122.829
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:</b>	2.734.730	4.675.649
Gastos por pagar por captaciones del público	2.734.730	4.675.649
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	281.229.435	254.031.623
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>8.511.498.458</b>	<b>9.789.982.771</b>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social	838.412.189	838.412.189
Capital pagado	838.412.189	838.412.189
Aportes patrimoniales no capitalizados	14.883.411	14.883.411
Reservas de capital	145.354.585	144.800.183
Ajustes al patrimonio	522.022.524	365.044.772
Resultados acumulados	(636.113.700)	(605.371.662)
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	(58.253.789)	91.847.963
Total del patrimonio	826.305.220	849.616.856
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9.337.803.678</b>	<b>10.639.599.627</b>

Ver notas a los estados financieros complementarios

**BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(En bolívares constantes)

	31 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	616.181.924	477.303.016
Ingresos por disponibilidades	-	1
Ingresos por inversiones en títulos valores	315.102.469	225.910.913
Ingresos por cartera de créditos	299.615.093	250.697.049
Ingresos por otras cuentas por cobrar	1.464.361	695.050
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>	238.195.587	191.973.708
Gastos por captaciones del público	237.397.883	191.697.057
Gastos por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	668.710	187.748
Gastos por otros financiamientos obtenidos	128.994	88.903
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>377.986.337</b>	<b>285.329.308</b>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	68.947	72.372
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:</b>	21.396.469	21.673.223
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	21.396.469	21.673.223
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>356.658.815</b>	<b>263.728.457</b>
Otros ingresos operativos	157.074.189	157.950.890
Otros gastos operativos	23.852.876	28.561.642
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>489.880.128</b>	<b>393.117.705</b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>	366.958.515	297.209.506
Gastos de personal	173.992.773	132.320.238
Gastos generales y administrativos	137.928.515	125.994.937
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	50.326.509	35.543.581
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	4.710.718	3.350.750
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO:</b>	<b>122.921.613</b>	<b>95.908.199</b>
Ingresos por bienes realizables	1.182.272	96.254
Ingresos operativos varios	9.235.342	8.711.084
Gastos por bienes realizables	2.441.655	1.574.069
Gastos operativos varios	17.296.168	21.719.169
<b>MARGEN OPERATIVO NETO:</b>	<b>113.601.404</b>	<b>81.422.299</b>
Gastos extraordinarios	1.478.266	3.445.862
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DEL RESULTADO MONETARIO:</b>	<b>112.123.138</b>	<b>77.976.437</b>
Resultado Monetario del Ejercicio (REME)	(127.558.441)	(50.562.096)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS:</b>	<b>(15.435.303)</b>	<b>27.414.341</b>
Impuesto sobre la renta	3.008.470	1.166.578
<b>(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA</b>	<b>(18.443.773)</b>	<b>26.247.763</b>

Ver notas a los estados financieros complementarios

**BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE MOVIMIENTO EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(En bolívares constantes)

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2012</b>	838.412.189	14.883.411	138.122.320	357.723.407	(620.584.061)	(9.434.016)	719.123.230
Desincorporación de la reorganización de la ganancia no realizada	-	-	-	-	-	3.817.084	3.817.084
Resultado neto no realizado en inversiones	-	-	-	-	-	97.464.995	97.464.995
Ajuste por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	7.323.365	-	-	7.323.365
Resultado neto del período	-	-	-	-	32.807.646	-	32.807.646
Apartado para reserva legal	-	-	6.561.530	-	(6.561.530)	-	-
Reserva para Fondo Social para Contingencia	-	-	116.333	-	-	-	116.333
Apartado para reservas estatutarias	-	-	-	-	(10.030.652)	-	(10.030.652)
Apartado para la prevención legal de liquidación de capitales	-	-	-	-	(1.003.065)	-	(1.003.065)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	838.412.189	14.883.411	144.800.183	365.044.772	(605.371.662)	91.847.963	849.616.856
Desincorporación de la reorganización de la ganancia no realizada	-	-	-	-	-	(18.364.985)	(18.364.985)
Resultado neto no realizado en inversiones	-	-	-	-	-	(131.736.767)	(131.736.767)
Ajuste por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	156.977.732	-	-	156.977.732
Resultado neto del período	-	-	-	-	(18.443.773)	-	(18.443.773)
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Reserva para Fondo Social para Contingencia	-	-	554.402	-	(425.000)	-	129.402
Apartado para reservas estatutarias	-	-	-	-	(10.757.271)	-	(10.757.271)
Apartado para la prevención legal de liquidación de capitales	-	-	-	-	(1.115.994)	-	(1.115.994)
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2013</b>	838.412.189	14.883.411	145.354.585	522.022.524	(636.113.700)	(58.253.789)	826.305.220

**BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2012**  
**(En bolívares constantes)**

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS:</b>		
Resultado neto	(18.443.773)	32.807.646
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades operativas:		
Resultado monetario del ejercicio (REME)	127.558.441	63.198.656
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	19.935.332	26.591.217
Provisión para rendimientos por cobrar	1.460.210	1.940.873
Provisión para otros activos	859.497	1.186.726
Provisión para Impuesto Sobre la renta	3.008.340	1.535.762
Provisión para futuras contingencias	3.899.700	16.041.730
Apartado para bienes realizables	1.708.807	1.628.388
Apartado para Ley de Deporte	1.198.575	1.120.411
Apartado para reservas estatutarias	(10.757.271)	(1.400.326)
Apartado fondo social para comunas	129.402	5.678.845
Depreciación	12.040.650	5.836.570
Cambios en activos y pasivos:		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	1.811.915	(35.508.333)
Variación neta de otros activos	(6.364.755)	(10.576.342)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(1.130.912)	856
Variación neta de otros pasivos	72.614.421	40.388.101
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	209.538.580	150.470.681
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Variación neta de captaciones del público	1.244.693.328	2.240.400.901
Variación neta de captaciones y obligaciones con el BANAVIH	11.889.110	229.753
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(585.794.311)	1.127.543.870
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(27.364)	137.198
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	670.760.763	3.368.311.721
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Créditos otorgados en el periodo	(1.267.207.946)	(1.809.885.387)
Créditos cobrados en el periodo	295.619.894	883.176.711
Variación neta de inversiones en títulos valores	254.113.682	(1.806.831.679)
Variación neta de bienes de uso	(16.274.433)	868.646
Variación neta de bienes realizables	681.318	(15.244.953)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(733.067.485)	(2.747.916.662)
<b>EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO</b>	26.374.308	-
<b>EFFECTO DE INFLACIÓN SOBRE DISPONIBILIDADES</b>	(405.648.717)	(208.471.915)
<b>VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES</b>	(241.668.655)	770.865.740
<b>DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL SEMESTRE</b>	2.115.033.041	1.344.167.301
<b>DISPONIBILIDAD AL FINAL DEL SEMESTRE</b>	1.873.364.386	2.115.033.041
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO:</b>		
Ganancia, neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		

Ver notas a los estados financieros complementarios

**BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.**

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2012**  
**(En bolívares constantes)**

**1. ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS EN BOLÍVARES CONSTANTES**

Los estados financieros expresados en bolívares constantes, han sido preparados con el objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana de conformidad con las instrucciones y normas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha información complementaria se encuentra preparada de conformidad con las bases descritas para la preparación de los estados financieros presentados en bolívares nominales, incluyendo los efectos del reconocimiento de la inflación en los estados financieros.

De acuerdo a lo indicado en el Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF N° 2) "Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF" emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, se establece como apropiada la aplicación del procedimiento detallado en la NIC 29, cuando exista alta inflación en Venezuela. Para estos efectos, se considera alta inflación cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase 1 dígito. Asimismo, se indica que para estos fines, se deberá utilizar el "Índice Nacional de Precios al Consumidor" (INPC) publicado por el Banco Central de Venezuela.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor, al inicio y al final de los semestres, fueron los siguientes:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
Al inicio del semestre	318,90	285,50
Al final del semestre	398,60	318,90
Promedio del semestre	357,70	300,70
Inflación del semestre	12,50%	11,20%

El método utilizado para efectuar la determinación de los estados financieros en bolívares constantes fue el método del Nivel General de Precios (NGP); este método consiste en sustituir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional por una moneda constante, actualizada a la fecha de los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se indica la metodología seguida para el ajuste de las principales cuentas de los estados financieros del Banco:

**Balance general**

Las partidas de activos y pasivos consideradas monetarias, se presentan a su valor nominal a la fecha de los estados financieros.

Los bienes de uso, bienes realizables y otros activos están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de compra y expresados en bolívares de poder adquisitivo al 30 de junio de 2013, determinados por el INPC o al valor estimado de mercado determinado por tasadores independientes, en caso de que este sea significativamente menor. La depreciación y amortización son calculadas sobre el costo ajustado por el INPC sobre la vida útil de los activos utilizando el método de línea recta. Los desembolsos que no incrementen el valor de los activos a su vida útil estimada, así como los pagos por reparaciones o mantenimiento son llevados a los resultados del ejercicio.

Los valores resultantes no representan necesariamente valores actuales de mercado o realización, neto de tales activos, sino el costo histórico ajustado por medio de índices de precios para así mostrar en los estados financieros el equivalente actual del poder adquisitivo que originalmente tenían dichos activos en el momento en que se registró la transacción.

El capital y otras partidas no monetarias están expresados en bolívares constantes utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

**Estado de resultados**

Los ingresos y gastos asociados con rubros monetarios son reexpresados con base al INPC del mes en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

El Resultado Monetario, se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. El Resultado Monetario, representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, se presenta formando parte del estado de resultados y, por consiguiente, del resultado neto.

**Estados financieros comparativos**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, anteriormente presentados en bolívares constantes a esa fecha, se presentan para efectos comparativos en bolívares constantes del 30 de junio de 2013, mediante la aplicación de la variación anual en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).